



COMISIÓN EUROPEA

NOTA INFORMATIVA

Situación a 1 de julio de 2022

Preguntas y respuestas: los derechos de los ciudadanos de la UE en el Reino Unido tras el final del período transitorio

El presente documento ofrece información sobre los derechos de los ciudadanos de la UE en el Reino Unido después del 31 de diciembre de 2020, tal como establece la parte segunda del Acuerdo de Retirada que entró en vigor el 1 de febrero de 2020.

El presente documento se centra en la situación jurídica vigente desde el 1 de enero de 2021. Ha sido actualizado para reflejar el final del período de gracia (*plazo para la presentación de un nuevo estatus con arreglo al Acuerdo de Retirada*).

La descripción de la legislación del Reino Unido, así como la de la aplicación del Acuerdo de Retirada por parte del Reino Unido, se basa en la información de la que disponemos en la actualidad.

Índice

1.	Período transitorio.....	2
2.	¿A quién protege el Acuerdo de Retirada?	3
•	<i>Condiciones de residencia en mayor detalle</i>	5
•	<i>Normas relativas a las ausencias</i>	9
•	<i>Casos específicos</i>	11
3.	Miembros de la familia	12
4.	Derechos de residencia	19
•	<i>Gobernanza del Acuerdo de Retirada</i>	22
5.	Normas de entrada y salida	26
6.	Delincuencia y abusos	28
7.	Procedimientos administrativos	30
•	<i>Solicitudes presentadas fuera de plazo</i>	38
8.	Cualificaciones profesionales	43
•	<i>Cualificaciones profesionales con arreglo al Derecho de la UE vigente</i>	43
•	<i>Cualificaciones profesionales con arreglo al Acuerdo de Retirada</i>	45
9.	Seguridad social.....	47
10.	Enlaces útiles	56



1. Período transitorio

1.1. Período transitorio: ¿qué fue y qué supuso en lo que respecta a los derechos de los ciudadanos?

El Reino Unido salió de la Unión Europea el 31 de enero de 2020.

Sin embargo, ambas partes acordaron establecer un período transitorio entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Durante dicho período transitorio, el Reino Unido dejó de ser un Estado miembro de la Unión Europea y de participar en los procesos de toma de decisiones de la Unión.

Sin embargo, toda la legislación de la UE, correspondiente a todas sus políticas, siguió siendo de aplicación en el Reino Unido. El Reino Unido permaneció en la unión aduanera y en el mercado único de la UE con sus cuatro libertades.

La legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE siguió, por lo tanto, aplicándose plenamente durante el período transitorio (*también denominado «implementation period» o «período de ejecución»*) a pesar de que el Reino Unido no era ya un Estado miembro de la UE.

Esto supuso que los ciudadanos de la UE pudieron disfrutar de sus derechos de libre circulación de la UE en el Reino Unido hasta el final de 2020.

1.2. ¿Sigue aplicándose en el Reino Unido la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE?

No. La legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE dejó de aplicarse el 31 de diciembre de 2020 con respecto a los ciudadanos de la UE en el Reino Unido y a los nacionales del Reino Unido en la UE.

1.3. ¿Recibieron el mismo trato las personas que llegaron al Reino Unido durante el período transitorio que las que habían llegado antes del 1 de febrero de 2020?

Sí. Tuvieron exactamente los mismos derechos conforme a la legislación de la UE en materia de libre circulación de ciudadanos de la UE que las que habían llegado al Reino Unido antes de la retirada de este país de la UE. Sus derechos estuvieron también sujetos a las mismas restricciones y limitaciones.



2. ¿A quién protege el Acuerdo de Retirada?

2.1. ¿A quién se aplicará el Acuerdo de Retirada en el Reino Unido?

Para poder acogerse al Acuerdo de Retirada, los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia mencionados en dicho Acuerdo debían residir legalmente en el Reino Unido conforme a lo dispuesto en la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE a 31 de diciembre de 2020, fecha en la que finalizó el período transitorio.

El Acuerdo de Retirada no exigía una presencia física en el Reino Unido al término del período transitorio (se aceptaban ausencias temporales, que no afectan al derecho de residencia, así como ausencias más prolongadas, que no afectan al derecho de residencia permanente). Puede encontrarse información sobre las ausencias más adelante.

Bastaba con haber estado residiendo legalmente en el Reino Unido a fecha de 31 de diciembre de 2020. Incluso si el ciudadano de la UE no había residido en el Reino Unido durante un cierto tiempo antes del 31 de diciembre, bastaba con llegar ese mismo día al país.

Para poder quedarse, los ciudadanos de la UE y los miembros de sus familias también tenían que residir legalmente en el país después del final del período transitorio. Los requisitos de fondo para la residencia conforme al Acuerdo de Retirada son, básicamente, los mismos que los contemplados por el Derecho de la UE.

Los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia que cumplan las condiciones deben solicitar un nuevo estatus de residencia en el Reino Unido antes del final del período de gracia. Quienes no hayan presentado la solicitud a tiempo pueden perder los derechos conferidos por el Acuerdo de Retirada.

Las condiciones para obtener el nuevo estatus de residencia con arreglo al Acuerdo de Retirada deben reflejar las condiciones establecidas en la Directiva sobre libre circulación (*los artículos 6 y 7 confieren un derecho de residencia de hasta cinco años a quienes trabajan o tienen recursos financieros suficientes y un seguro de enfermedad. Los artículos 16 a 18 confieren un derecho de residencia permanente a quienes han residido legalmente en el país durante cinco años*).

Los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia deben solicitar un estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE. A los efectos de la concesión del estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE, el Reino Unido ha decidido no evaluar si los solicitantes de dicho estatus cumplen todas las condiciones que exige el Acuerdo de Retirada.

El Reino Unido proporciona información pormenorizada sobre el sistema de registro de ciudadanos de la UE en la página web <https://www.gov.uk/settled-status-eu-citizens-families>.



2.2. En resumen, ¿qué se necesita para permanecer en el Reino Unido?

Tres cosas. Para tener derecho a permanecer en el Reino Unido, los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia deben:

- 1) tener derecho de residencia en el Reino Unido a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con la legislación de la UE;
- 2) cumplir, además, las condiciones para la residencia después del 31 de diciembre de 2020; y
- 3) solicitar un nuevo estatus de residencia en el Reino Unido con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes del final del período de gracia.

2.3. ¿Qué es el período de gracia?

El Acuerdo de Retirada protege los derechos de los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia que residieran en el Reino Unido de conformidad con el Derecho de la UE a 31 de diciembre de 2020.

No tienen que solicitar un nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que finalice el período transitorio. El Acuerdo de Retirada garantiza que tienen al menos otros seis meses para presentar sus solicitudes.

Este período posterior al fin del período transitorio y anterior al término del plazo de solicitud se denomina período de gracia. El Derecho interno del Reino Unido fija como fecha límite del plazo de solicitud el 30 de junio de 2021.

Durante el período de gracia, los ciudadanos de la UE y los miembros de su familias protegido (los que residían en el Reino Unido de conformidad con la legislación de la UE a 31 de diciembre de 2020) disfrutaban de un derecho de residencia que se presume existente (según la llamada «ficción jurídica»). No se les puede expulsar, salvo que cometan un delito.

Las solicitudes de nuevo estatus de residencia en el Reino Unido con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE presentadas después del período de gracia podrían no atenderse. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

2.4. Legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE: ¿qué comprende?

En virtud de diversos instrumentos de la legislación de la UE, los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia tienen derecho a residir en todos los Estados miembros además del de su nacionalidad:

- a) el propio Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (*artículos 21, 45, 49 o 56*);



- b) la Directiva sobre libre circulación;
- c) el Reglamento relativo a la libre circulación de los trabajadores.

Para la gran mayoría de los casos, las normas específicas aplicables a los ciudadanos de la UE que ejercen la movilidad pueden encontrarse en la Directiva sobre libre circulación. Esta debería servirle como punto de partida para saber más sobre:

- sus derechos;
- los derechos de los miembros de su familia;
- las condiciones que conlleva el derecho de residencia;
- los procedimientos administrativos; y
- las salvaguardas que protegen el derecho de residencia.

Los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia que residan en el Reino Unido y cumplan las condiciones de la legislación de la Unión Europea antes y después del final del período transitorio están protegidos por el Acuerdo de Retirada.

- *Condiciones de residencia en mayor detalle*

2.5. Tengo nacionalidad checa y llegué al Reino Unido en 2017. Trabajo en un hospital local. ¿Puedo quedarme aquí después del 31 de diciembre de 2020?

Sí. Si continúa trabajando (*o si, por ejemplo, deja de trabajar involuntariamente conforme a lo dispuesto en el artículo 7, apartado 3, de la Directiva sobre libre circulación, o empieza a trabajar por cuenta ajena, o es un estudiante autosuficiente o un solicitante de empleo*) puede permanecer en el Reino Unido tras el final del período transitorio.

Tiene derecho a residir en el Reino Unido en virtud del Acuerdo de Retirada después del final del período transitorio. Para mantener su residencia, debe cumplir básicamente los mismos requisitos de fondo que se aplicaban antes del final del período transitorio conforme a la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE.

Necesita solicitar a las autoridades del Reino Unido su nuevo estatus en ese país antes del final del período de gracia. Una vez haya acumulado cinco años de residencia legal en el Reino Unido, podrá solicitar que su estatus de residencia en el país pase a la categoría de permanente, lo que ofrece más derechos y una mejor protección. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).



2.6. Tengo nacionalidad polaca y vivo y estudio en el Reino Unido. ¿Tengo que empezar a trabajar si quiero mantener mis derechos en el país?

El Acuerdo de Retirada protege a los ciudadanos de la UE que residen en el Reino Unido conforme a las condiciones a las que la legislación de la UE en materia de libertad de circulación de los ciudadanos de la UE supedita el derecho de residencia. En esencia, los ciudadanos de la UE cumplen dichas condiciones si:

- son trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia; o
- disponen de recursos suficientes y de un seguro de enfermedad; o
- son miembros de la familia de otra persona que cumpla estas condiciones; o
- ya han adquirido el derecho de residencia permanente (*el cual no está ya sujeto a ninguna condición*).

Para residir como estudiante, tiene que disponer de recursos suficientes y de un seguro de enfermedad. Es posible pasar de una de estas categorías a otra (*por ejemplo, terminar de estudiar y comenzar a trabajar*). Conservará usted sus derechos mientras cumpla las condiciones aplicables al menos a una categoría.

Tenga en cuenta que el Reino Unido ha decidido renunciar a algunas de estas condiciones y no exige a los ciudadanos de la UE o a sus familias que viven en el Reino Unido que demuestren que son trabajadores o que tienen un seguro de enfermedad.

Sin embargo, como condición previa para mantener sus derechos, tendrá que solicitar a las autoridades británicas su nuevo estatus en el Reino Unido con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que finalice el período de gracia.. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

2.7. ¿Tienen algún tipo de protección los ciudadanos de la UE que llegaron al Reino Unido en busca de un empleo algunos meses antes de que concluyera el período transitorio?

Sí. Los ciudadanos de la UE que estuvieran buscando empleo en el Reino Unido antes del final del período transitorio tienen derecho a permanecer en el país durante seis meses, contados a partir de su llegada (*o más tiempo si tienen una posibilidad real de ser contratados*). Tienen que solicitar un nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que finalice el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.



2.8. Tengo nacionalidad danesa. Llegué al Reino Unido en 2019, pero no encontré trabajo. Actualmente carezco de recursos económicos. ¿Puedo quedarme ahora?

El Acuerdo de Retirada protege a los ciudadanos de la UE que residían en el Reino Unido conforme a las condiciones a las que la legislación de la UE en materia de libertad de circulación de los ciudadanos de la UE supedita el derecho de residencia. En esencia, los ciudadanos de la UE cumplen dichas condiciones si:

- son trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia; o
- disponen de recursos suficientes y de un seguro de enfermedad; o
- son miembros de la familia de otro ciudadano de la Unión que cumpla estas condiciones; o
- ya han adquirido el derecho de residencia permanente (*que no está ya sujeto a ninguna condición*).

Los ciudadanos de la UE que no cumplan estas condiciones al finalizar el período transitorio no tendrán derecho legal a permanecer en el Reino Unido con arreglo al Acuerdo de Retirada y su situación dependerá del Derecho interno del Reino Unido.

2.9. El Reino Unido decidió renunciar al requisito del seguro de enfermedad que cubre todos los riesgos. ¿Qué significa esto?

El Acuerdo de Retirada protege los derechos reconocidos conforme al Derecho de la UE. Un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos es, sin duda, un requisito para que las personas autosuficientes puedan obtener la residencia legal, según se establece en el artículo 7, apartado 1, letra b), de la Directiva sobre libre circulación.

El Reino Unido ha decidido no exigir a los ciudadanos de la UE que tengan un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos o que cumplan con la «*prueba de actividad real*» a los efectos de conceder un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE.

2.10. Tengo nacionalidad francesa y vivo en París, pero me desplazo a diario a Londres para trabajar. ¿Puedo seguir trabajando en el Reino Unido?

Sí. El Acuerdo de Retirada también protege a los denominados trabajadores transfronterizos. En virtud del Acuerdo de Retirada, un trabajador transfronterizo es aquel que trabaja por cuenta propia o por cuenta ajena en un país y reside en otro. Puede seguir trabajando en Londres y residiendo en París. Debe solicitar a las autoridades británicas un nuevo documento que certifique su condición de trabajador transfronterizo protegido por el Acuerdo de Retirada. Ese



documento le hará más fácil desplazarse al Reino Unido, seguir trabajando en ese país y regresar a Francia.

2.11. Soy ciudadana de la UE y obtuve un documento de residencia permanente en el Reino Unido en 2017. ¿Cómo me afectan los cambios?

Tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia permanente conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Sin embargo, como ya ha obtenido un documento de residencia permanente en el Reino Unido en virtud de la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE, el procedimiento administrativo es sencillo. Basta con que presente un pasaporte o un documento de identidad válido que demuestre que no ha vivido fuera del Reino Unido durante cinco años y que declare cualquier condena que figure aún en sus antecedentes penales. El procedimiento es gratuito y se le concederá la residencia permanente en el Reino Unido (el llamado «estatus de asentado»).

2.12. Llegué al Reino Unido en 1964 desde Francia y me casé con mi queridísimo marido británico. Seguimos más unidos que nunca. No tengo que hacer nada para poder quedarme, ¿verdad?

Si está segura de que tiene derecho a residir de forma permanente en el Reino Unido en virtud de la legislación de ese país (*Indefinite Leave to Remain*) y de que esa legislación no cambiará en el futuro, puede prescindir de solicitar un nuevo estatus de residencia en virtud del Acuerdo de Retirada.

Sin embargo, le recomendamos encarecidamente que solicite el estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes del final del período de gracia. Ello le proporcionará un sólido derecho a residir en el Reino Unido del que no se verá privada en caso de que cambie la legislación del Reino Unido. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

2.13. Tengo nacionalidad maltesa. En 2018 llegué al Reino Unido para trabajar en la construcción. Por desgracia, hace poco sufrí un accidente laboral y me concedieron la incapacidad permanente. Espero no tener que marcharme del país...

No tendrá que hacerlo. Quienes hayan tenido que dejar de trabajar como consecuencia de una incapacidad laboral permanente provocada por un accidente de trabajo obtienen un derecho de residencia permanente en virtud de la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE. Dicho derecho queda protegido tras el final del período transitorio.



Tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia permanente conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

2.14. Tengo nacionalidad neerlandesa y trabajo en el Reino Unido desde 1995. Tengo previsto jubilarme dentro de algunos años. Me gustaría saber si podré quedarme en el país después de la jubilación.

Así es. Como ha vivido y trabajado en el Reino Unido durante al menos cinco años, ya ha adquirido un derecho de residencia permanente en ese país que no está ya sujeto a ninguna condición (*como, por ejemplo, la obligación de seguir trabajando*). Sin embargo, tendrá que solicitar un nuevo estatus de residencia permanente conforme a la legislación británica antes de que finalice el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

- *Normas relativas a las ausencias*

2.15. Soy de Grecia y vine al Reino Unido en 2018 para realizar mis estudios. En 2020 hice un Erasmus+ de cinco meses en Italia y posteriormente volví a mi universidad en el Reino Unido. ¡Espero que ese desplazamiento no afecte negativamente a mi residencia en el Reino Unido!

No tiene ninguna incidencia sobre sus derechos en el Reino Unido. La legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE dispone que los períodos de ausencia de menos de seis meses al año no afectan a la continuidad de la residencia. Estas salvaguardas se incluyen también en el Acuerdo de Retirada.

2.16. Según el Acuerdo de Retirada, puedo ausentarme hasta seis meses al año sin poner en peligro mi estatus de residencia en el Reino Unido. ¿Qué se entiende por «seis meses al año»?

La norma de «seis meses al año» recogida en el Acuerdo de Retirada copia la norma correspondiente de la Directiva sobre libre circulación. Su interpretación es la misma. Según la Directiva sobre libre circulación de la UE, los ciudadanos de la UE pueden ausentarse temporalmente por períodos que no excedan de un total de seis meses por año. Cada año comienza en el aniversario de la fecha en que el ciudadano de la UE comenzó a residir en el país de acogida.



2.17. Como nacional finlandés, en 2010 obtuve el derecho de residencia permanente en el Reino Unido con arreglo a la legislación de la UE en materia de libre circulación. En marzo de 2017 salí del Reino Unido para estudiar en Suecia. ¿Debía haber regresado al Reino Unido antes de que concluyese el período transitorio para no perder mis derechos en ese país?

No. Dado que antes de su partida tenía su residencia permanente en el Reino Unido, está cubierto por el Acuerdo de Retirada si ha regresado al país dentro de los cinco años siguientes a su salida (*es decir, antes de marzo de 2022*). Sin embargo, tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia permanente con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE. Esa solicitud debe presentarse antes del final del período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).

2.18. Me he matriculado en la Universidad de Manchester para comenzar mis estudios en el año académico 2020-2021. Desafortunadamente, no pude viajar al Reino Unido debido a todas las restricciones de viaje relacionadas con el coronavirus. Asisto a mis clases a distancia. ¿Sigo contando con la protección del Acuerdo de Retirada?

Lamentablemente, el Acuerdo de Retirada solo garantiza la protección a los ciudadanos de la UE que llegaron al Reino Unido antes del final del período transitorio. El Reino Unido puede ser más flexible para tener en cuenta todas las circunstancias extraordinarias.

2.19. Llegué al Reino Unido justo antes de que terminara el período transitorio, pero tuve que marcharme poco después para ocuparme de un asunto familiar importante. ¿Sigo estando protegido?

Sí, el hecho de que llegara al Reino Unido antes del final del período transitorio es un dato importante. Una vez ha estado presente en el Reino Unido con arreglo a la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE, puede ausentarse hasta seis meses por cualquier motivo (o más tiempo, en determinados casos) sin que ello afecte a sus derechos. Sin embargo, tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE. Esa solicitud debe presentarse antes del final del período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).



- Casos específicos

2.20. Llegué al Reino Unido en 2006 para trabajar allí, haciendo valer mi nacionalidad eslovaca. Hace poco he obtenido la ciudadanía británica. Dado que poseo doble nacionalidad, eslovaca y británica, ¿cuál es mi estatus?

Su nacionalidad británica le confiere un derecho incondicional de residencia en el Reino Unido. Desde el momento de su naturalización, su residencia en el Reino Unido dejó de regirse por la Directiva sobre libre circulación. Por otra parte, el hecho de que su residencia se rigiera por la legislación de la UE en materia de libre circulación a causa de su nacionalidad eslovaca le garantiza que sigue estando cubierto por el Acuerdo de Retirada.

Su nacionalidad británica le confiere un derecho indefinido a residir en el Reino Unido, y también puede hacer valer el Acuerdo de Retirada por lo que respecta, por ejemplo, al derecho a la reagrupación familiar.

2.21. Soy portugués y llegué al Reino Unido hace años para reunirme con mi mujer, que es ciudadana británica. Como tiene una discapacidad, soy yo quien la cuida y asiste permanentemente. Pienso que resido legalmente en el Reino Unido, pero tengo dudas sobre si el Acuerdo de Retirada me protege o no.

El Acuerdo de Retirada solo garantiza la protección de los ciudadanos de la UE que residieran en el Reino Unido al finalizar el período transitorio con arreglo a las condiciones que impone la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE para obtener el derecho de residencia.

Si cumple todas las condiciones de residencia como ciudadano autosuficiente de la UE, su derecho a permanecer después del período transitorio queda protegido por el Acuerdo de Retirada.

2.22. Tengo nacionalidad italiana y vivo con mi familia brasileña en el Reino Unido desde 2011. Según tengo entendido, mi derecho a permanecer en el Reino Unido está protegido, pero ¿qué pasará con mi derecho a regresar a Italia con mi familia con arreglo a la jurisprudencia *Surinder Singh* del Tribunal de Justicia?

El Acuerdo de Retirada protege los derechos de quienes, haciendo uso de la libre circulación, viven en un Estado distinto del de su nacionalidad. No protege a quienes residen en el Estado



de su nacionalidad, con independencia de si han vuelto a este antes o después de que concluya el período transitorio.

Sin embargo, se le aplicará la jurisprudencia *Surinder Singh*, dado que regresará al Estado miembro de su nacionalidad después de haber ejercido su derecho a circular y residir libremente en otro Estado miembro de la UE. Es indiferente que, entre tanto, su país de residencia se haya retirado de la UE.

Su derecho a permanecer en el Reino Unido solo quedará protegido si solicita un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Después de regresar a Italia, perderá sus derechos en virtud del Acuerdo de Retirada y sus derechos de residencia en el Reino Unido si permanece fuera del Reino Unido durante más de cinco años. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

2.23. Soy mexicano y vivo en el Reino Unido con mi hija de cinco años de nacionalidad británica, de la que soy el cuidador principal con arreglo a la norma denominada *Ruiz Zambrano*. ¿Puedo quedarme en el Reino Unido?

El Acuerdo de Retirada solo garantiza la protección de quienes residieran en el Reino Unido al finalizar el período transitorio con arreglo a las condiciones que impone la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE para obtener el derecho de residencia.

Quienes residan en el Reino Unido exclusivamente al amparo de la ciudadanía de la UE de los miembros británicos de su familia no entran en el ámbito de aplicación del Acuerdo de Retirada. La legislación nacional del Reino Unido permite en la actualidad a estas personas obtener un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE. Le recomendamos que se procure asesoramiento jurídico.

3. Miembros de la familia

3.1. Tengo nacionalidad portuguesa y mi padre, también de nacionalidad portuguesa, trabaja en el Reino Unido. Vivo con él y estudio en una escuela primaria local. ¿Puedo quedarme en el Reino Unido?

Sí. Tienes derecho a permanecer en el Reino Unido con tu padre. El Acuerdo de Retirada garantiza que, con independencia de su nacionalidad, todos los miembros de la familia de un ciudadano de la UE que, al finalizar el período transitorio, estuvieran residiendo legalmente con este en el Reino Unido puedan permanecer en las mismas condiciones que regían antes del final del período transitorio.



Tienes que asegurarte de que solicitas, o de que tu padre solicita en tu nombre, un nuevo estatus de residencia antes de que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

3.2. Soy coreana. Llegué al Reino Unido para vivir allí con mi marido, nacional letón, pero hace poco mi matrimonio entró en crisis. Quiero pedir el divorcio, pero tengo miedo de las consecuencias que pueda tener para mi derecho de residencia.

El Acuerdo de Retirada reproduce la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE, la cual protege ya, en determinadas condiciones, a los cónyuges no ciudadanos de la UE que se divorcian de un ciudadano de la UE. Si usted llevaba casada al menos tres años antes de divorciarse y había vivido en el Reino Unido durante al menos durante un año antes de iniciar el proceso de divorcio, puede seguir residiendo en el Reino Unido una vez que concluya el período transitorio, siempre y cuando solicite el nuevo estatus de residencia en el Reino Unido. Una vez que el divorcio sea firme, existen requisitos impuestos por la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE para disfrutar del derecho de residencia como si fuera usted ciudadana de la UE.

En cualquier caso, tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes del final del período de gracia. Si no tiene cinco años de residencia ininterrumpida en el Reino Unido, obtendrá un permiso limitado de residencia en el Reino Unido (el llamado «estatus de presentado»). Una vez que acumule un período ininterrumpido de cinco años de residencia legal en el Reino Unido, podrá solicitar un estatus de residencia permanente en el Reino Unido. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

3.3. Vivo y trabajo en el Reino Unido con mi pareja, de nacionalidad eslovaca. Queremos tener un hijo pronto. ¿Deberíamos haber acelerado nuestros planes para que naciera antes del final del período transitorio?

No hace falta darse prisa. El Acuerdo de Retirada garantiza que los hijos nacidos de familias de la UE residentes en el Reino Unido, con independencia de que nazcan antes o después de que concluya el período transitorio, puedan quedarse en el país. No olvide solicitar su nuevo estatus de residencia en el Reino Unido conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Su bebé podría ser británico desde el nacimiento, pero en caso de que no lo fuera, tendría que solicitar el nuevo estatus de residencia también para su bebé en un plazo de tres meses a partir de su nacimiento. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.



3.4. Soy ruso y vivo en el Reino Unido con mi cónyuge, de nacionalidad rumana. Tengo una tarjeta de residencia de la UE desde 2018. ¿Puedo quedarme en el Reino Unido?

Sí, puede quedarse. El Acuerdo de Retirada protege a todos los miembros de la familia de un ciudadano de la UE que hayan residido legalmente con este en el Reino Unido antes del final del período transitorio. Pueden quedarse, pero tienen que solicitar un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

3.5. Soy alemán y vivo en el Reino Unido con un hijo adoptado. ¿Podemos quedarnos juntos?

Sí, pueden seguir juntos. El Acuerdo de Retirada protege a todos los miembros de la familia de un ciudadano de la UE que hayan residido legalmente con este en el Reino Unido antes del final del período transitorio. Los hijos adoptados reciben el mismo trato que los hijos biológicos. Sin embargo, tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE para usted y para su hijo (a menos que el menor sea británico) antes de que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

3.6. En el caso de los hijos nacidos una vez concluido el período transitorio, el Acuerdo de Retirada requiere que el progenitor que resida en el Estado de acogida tenga la custodia del menor. ¿Protege esta medida únicamente a las parejas divorciadas?

No. La custodia se define en términos muy amplios en el Acuerdo de Retirada. Incluye los derechos de custodia adquiridos en virtud de la ley, de sentencia judicial o incluso de acuerdo entre los progenitores.

3.7. Hace varios años, solicité a las autoridades británicas que me permitieran vivir con una prima, de nacionalidad sueca y residente en Edimburgo, de la cual dependía económicamente. Las autoridades del Reino Unido aceptaron mi solicitud y me expidieron una tarjeta de residencia de la UE. ¿En qué situación me encuentro ahora?

Podrá usted permanecer en el país. El Acuerdo de Retirada protege a todos los miembros de la familia de un ciudadano de la UE que hayan residido legalmente con este en el Reino Unido antes del final del período transitorio. Puede quedarse, pero tiene que solicitar un nuevo estatus



de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. La legislación británica exige que su tarjeta de residencia de la UE sea válida cuando presente su solicitud en virtud del sistema de registro de ciudadanos de la UE. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).

3.8. Me han concedido recientemente un visado de entrada para reunirme con mi tía de nacionalidad húngara que vive en el Reino Unido. Tras la muerte de mis padres, mi tía me presta apoyo económico. He podido entrar en el Reino Unido, pero mi solicitud de residencia seguía pendiente al finalizar el período transitorio. ¿Qué me va a pasar?

De conformidad con la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE, su solicitud se resolverá con arreglo a la legislación nacional del Reino Unido, y en principio debería concedérsele la residencia. Si las autoridades del Reino Unido deciden concederle la residencia, estará cubierto por el Acuerdo de Retirada y podrá solicitar un nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Toda denegación de su solicitud debe estar plenamente justificada y puede ser objeto de recurso. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).

3.9. Mi pareja, con la que no estoy casada, tiene la nacionalidad búlgara y reside en el Reino Unido. Tengo la intención de reunirme allí con él, pero debido a los compromisos laborales que tengo en mi país, Canadá, tendré que esperar cuatro años para hacerlo. ¿Podré reunirme con él?

Sí. El Acuerdo de Retirada protege a las parejas que hayan tenido una relación estable con un ciudadano de la UE al finalizar el período transitorio aunque no residan con dicha persona en el Reino Unido. Podrá reunirse con su pareja en el Reino Unido, siempre que mantenga una relación estable con él en el momento en que pretenda trasladarse al Reino Unido, y que él haya obtenido el nuevo estatus de residencia en el Reino Unido, que tendrá que solicitar antes de que concluya el período de gracia. Usted tendrá que solicitar un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE en un plazo de tres meses tras su llegada al Reino Unido. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).

El requisito de estabilidad de la relación deberá evaluarse a la luz del objetivo de mantener la unidad de la familia, en sentido amplio. Las normas nacionales pueden fijar un tiempo mínimo como criterio para que una relación pueda considerarse estable. Sin embargo, en ese caso las



normas nacionales deben garantizar que se tienen en cuenta otros aspectos pertinentes (como, por ejemplo, una hipoteca conjunta para comprar una casa).

3.10. Soy sobrino de un nacional checo que reside en el Reino Unido. Tengo la intención de reunirme allí con él, pero solo podré hacerlo dentro de cuatro años, pues tengo compromisos de estudios en mi país. ¿Podré reunirme con él?

El Acuerdo de Retirada no protege a los miembros de la familia extensa de ciudadanos de la UE (*salvo los miembros de uniones estables*) que no estuvieran residiendo con su pariente al finalizar el período transitorio. Si quiere reunirse con su pariente en el Reino Unido, habría usted de cumplir los requisitos que contempla la legislación británica en materia de inmigración, lo que puede que no sea posible, ya que dependerá de las normas vigentes en el momento en que quiera reunirse con dicho pariente.

3.11. Soy un estudiante danés que reside en Cardiff. Mi esposa vive en el extranjero con nuestro bebé. Les gustaría reunirse conmigo una vez que finalice los estudios y haya encontrado trabajo. ¿Podrán hacerlo?

Podrán reunirse con usted incluso después de que concluya el período transitorio. El Acuerdo de Retirada no solo protege a los miembros de la familia nuclear que hayan residido legalmente en el Reino Unido con un ciudadano de la UE antes de que finalice el período transitorio, sino también a los miembros de la familia nuclear que tuvieran ese vínculo con un ciudadano de la UE al finalizar el período transitorio, pero que no residieran en el Reino Unido. Podrán reunirse con usted, siempre que siga casado en el momento en que su esposa pretenda trasladarse al Reino Unido y que usted haya obtenido un nuevo estatus de residencia en el Reino Unido, que tendrá que solicitar antes de que concluya el período de gracia. Su esposa y su hijo tendrán que solicitar un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE en un plazo de tres meses tras su llegada al Reino Unido. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).

3.12. Vivo y trabajo en el Reino Unido. Como ciudadano de la UE, he obtenido un estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE. Estoy soltero pero espero casarme algún día. ¿Podrá acompañarme mi futura esposa al Reino Unido? ¿Qué ocurrirá si tenemos un hijo?

Su futura esposa no podrá reunirse con usted en virtud del Acuerdo de Retirada, ya que este no protege a quienes se casen con un ciudadano de la UE después de que concluya el período



transitorio. Todo cónyuge que se halle en esa situación tendrá que cumplir la normativa del Reino Unido en materia de inmigración.

Todo hijo futuro podrá reunirse con un ciudadano de la UE que fuera residente en el Reino Unido antes del final del período transitorio si ese progenitor de la UE tiene la custodia legal del niño y se le ha concedido un nuevo estatus de residencia británico, que dicho ciudadano de la UE debe solicitar antes de que finalice el período de gracia. Usted tendrá que solicitar un nuevo estatus de residencia para su hijo conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE en un plazo de tres meses a partir de la llegada de su hijo al Reino Unido o de su nacimiento en ese país. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

3.13. Tengo nacionalidad argentina y trabajo en el Reino Unido, donde resido con mi hijo de seis años, de nacionalidad croata, y mi hija de dos años, de nacionalidad argentina. ¿Podemos quedarnos en el país?

Pueden quedarse todos, siempre y cuando usted y su hijo croata cumplan las condiciones para la residencia legal y todos hayan obtenido un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE, que deberán haber solicitado antes de que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

El Acuerdo de Retirada garantiza que después de que concluya el período transitorio no solo puedan quedarse en el Reino Unido los ciudadanos de la UE (*como, en este caso, su hijo*), sino también aquellos miembros de la familia que no sean ciudadanos de la UE (*como, en este caso, usted y su hija*) cuya presencia sea necesaria para no privar a su hijo del derecho de residencia que le otorga el Acuerdo de Retirada.

3.14. Vengo de Australia. Vivo en el Reino Unido como cuidador principal de mi hijo polaco, que estudia en ese país. Mi pareja, de nacionalidad polaca, que trabajaba en el Reino Unido, nos ha abandonado. ¿Puedo quedarme?

El Acuerdo de Retirada le otorga el derecho a residir en el Reino Unido hasta que su hijo termine sus estudios. Conserva usted este derecho al menos hasta que su hijo alcance la mayoría de edad y, posiblemente, después de esa fecha, siempre y cuando continúe necesitando su presencia y su atención para proseguir sus estudios. El Acuerdo de Retirada no le garantiza ningún derecho a quedarse de forma permanente en el Reino Unido, pero es posible que las leyes del Reino Unido sí. Sin embargo, usted y su hijo tienen que solicitar un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de



que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).



4. Derechos de residencia

4.1. Soy chipriota y vivo en Londres con mi madre, que trabaja de ingeniera. Estoy estudiando, pero me gustaría poder abrir una floristería. ¿Podré quedarme en el país y comenzar a trabajar una vez haya terminado mis estudios?

Sí. No solo podrá permanecer en el Reino Unido, sino que además tendrá a su disposición todas las opciones que actualmente confiere a los ciudadanos de la UE la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE. Podrá trabajar, estudiar, crear su propia empresa o quedarse en casa para cuidar de su familia. Sus derechos no se verán afectados en el momento en que comience a trabajar. Sin embargo, tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que finalice el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

4.2. Soy de Eslovenia. Llegué al Reino Unido en 2017 y desde entonces trabajo por cuenta propia. ¿Puedo obtener la residencia permanente en el Reino Unido? ¿En qué condiciones?

Tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace. Si ha residido en el Reino Unido durante menos de cinco años, debería concedérsele un permiso limitado de residencia en el Reino Unido (el llamado «estatus de preasentado»). Una vez completados cinco años de residencia continua y legal en el Reino Unido (*contando los períodos de residencia anteriores y posteriores al final del período transitorio*), podrá solicitar el nuevo estatus de residencia permanente en el Reino Unido conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE (el llamado «estatus de asentado»).

El Acuerdo de Retirada protege a los ciudadanos de la UE que residían en el Reino Unido conforme a las condiciones a las que la legislación de la UE en materia de libertad de circulación de los ciudadanos de la UE supedita el derecho de residencia. En esencia, la residencia de los ciudadanos de la UE es legal si:

- son trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia; o
- disponen de recursos suficientes y de un seguro de enfermedad (incluidos los estudiantes); o
- son miembros de la familia de un ciudadano de la UE que cumple estas condiciones.



4.3. Tengo nacionalidad finlandesa y hace nueve años que vivo en el Reino Unido con mis padres. Ambos trabajan. ¿Tengo algún derecho de residencia en el Reino Unido?

Sí. Al haber vivido en el Reino Unido durante al menos cinco años, ya ha obtenido, con arreglo a la legislación de la UE en materia de libertad de circulación de los ciudadanos de la UE, un derecho de residencia permanente que no está ya sujeto a ninguna condición (*como la obligación de seguir siendo miembro de la familia*). Este derecho está preservado por el Acuerdo de Retirada siempre y cuando cumpla el requisito de solicitar un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

4.4. Soy estonio y estudio en una universidad británica. Si todo va bien, finalizaré mis estudios en 2022. ¿Tendré la posibilidad de quedarme en el Reino Unido y buscar trabajo en ese país?

Sí. Puede permanecer en el Reino Unido siempre que solicite un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

Si, en el momento de la solicitud, aún no ha acumulado cinco años de residencia ininterrumpida en el Reino Unido, recibirá un permiso limitado de residencia en el Reino Unido (el llamado «estatus de preasentado»). Tras haber completado cinco años de residencia permanente en el Reino Unido, podrá volver a presentar una solicitud conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE para obtener un permiso de residencia permanente en el Reino Unido (el llamado «estatus de asentado»).

Los ciudadanos de la UE pueden cambiar de situación: Los estudiantes pueden empezar a trabajar (*y convertirse en trabajadores*), los trabajadores pueden jubilarse (*y convertirse en personas autosuficientes*), las personas autosuficientes pueden empezar a estudiar, y así sucesivamente. No es necesario volver a presentar una solicitud con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE.



4.5. Tengo nacionalidad maltesa y cuento con un permiso de residencia permanente en el Reino Unido, país en el que nací y me crie. Mis estudios universitarios están muy avanzados y ya tengo una magnífica oferta de trabajo en Eslovaquia. Me proponen un contrato de tres años, pero temo no poder volver al Reino Unido si salgo del país. ¿Podrían disipar mis dudas?

Tras haber solicitado y obtenido de las autoridades del Reino Unido su nuevo estatus de residencia permanente en virtud del sistema de registro de ciudadanos de la UE, podrá abandonar el Reino Unido durante un período máximo de cinco años y luego volver sin perder ese estatus. La regla de los cinco años de ausencia protege también a los ciudadanos que no se encontrasen en el Reino Unido al final del período transitorio, siempre que soliciten un nuevo estatus de residencia en virtud del sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).

4.6. Soy de Hungría y hace quince años que vivo y trabajo en el Reino Unido. Espero poder permanecer en el país. ¿Pueden asegurarme que puedo conservar mis derechos indefinidamente?

No existe una «fecha de caducidad» a partir de la cual se extinguen los derechos. Todos aquellos que gocen de protección al amparo del Acuerdo de Retirada mantendrán sus derechos indefinidamente una vez que los hayan adquirido. Sin embargo, tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia permanente con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE (denominado «estatus de asentado») antes de que finalice el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).

No obstante, algunos derechos pueden extinguirse en determinadas circunstancias. Por ejemplo, el nuevo estatus de residencia permanente se extingue si una persona se ausenta del Reino Unido durante un período ininterrumpido de más de cinco años.

4.7. Tengo nacionalidad austríaca y llevo ya veinte años viviendo en el Reino Unido. Percibo prestaciones sociales. Doy por supuesto que podré permanecer en el Reino Unido pero, ¿seguiré percibiendo las prestaciones que necesito?

Sí. Todos los ciudadanos de la UE residentes en el Reino Unido que tengan derecho a la protección del Acuerdo de Retirada conservan su derecho a la igualdad de trato. Por lo tanto, si les correspondía alguna prestación, derecho o beneficio antes de que concluyera el período transitorio, seguirán disfrutando del mismo trato.



Sin embargo, tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia permanente con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE (denominado «estatus de asentado») antes de que finalice el período de gracia. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar [este enlace](#).

4.8. Soy lituano y estudio en una universidad del Reino Unido. ¿Tendré que pagar tasas de matrícula más altas ahora que ha finalizado el período transitorio? ¿Podré acceder a los préstamos para estudiantes?

Todos los ciudadanos de la UE residentes en el Reino Unido que puedan obtener un nuevo estatus de residencia en el Reino Unido mantienen su derecho de residencia y de igualdad de trato.

Para los estudiantes con un estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE, esto significa que seguirán pagando las mismas tasas de matrícula que los ciudadanos británicos. Estos derechos estarán supeditados a cualquier modificación futura de las políticas nacionales que se apliquen a los ciudadanos británicos.

Por lo que respecta al acceso a las ayudas para los estudios, como becas o préstamos educativos, los estudiantes de la UE que entren en el ámbito de aplicación del Acuerdo de Retirada seguirán recibiendo un trato idéntico al actual.

4.9. Tengo nacionalidad portuguesa, resido en el Reino Unido y estoy protegido por el Acuerdo de Retirada. ¿Seguiré disfrutando del derecho de libre circulación dentro de la UE?

En tanto que ciudadano de la UE, tiene derecho a circular y residir libremente dentro de la UE en virtud de la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE. La salida del Reino Unido de la Unión Europea no afecta a este derecho.

- *Gobernanza del Acuerdo de Retirada*

4.10. ¿Existe alguna autoridad nacional independiente que supervise el Acuerdo de Retirada?

En el Reino Unido, una autoridad nacional independiente, denominada «Autoridad de Control Independiente» (*Independent Monitoring Authority*) supervisa la aplicación y el cumplimiento de la parte del Acuerdo de Retirada relativa a los derechos de los ciudadanos. Su sitio web es <https://ima-citizensrights.org.uk/>.

Las facultades y funciones de esta autoridad británica, incluida la competencia para llevar a cabo investigaciones a partir de denuncias de los ciudadanos, se establecen en el Acuerdo de



Retirada y son equivalentes a las facultades de la Comisión con arreglo a los Tratados de la UE. Asimismo, dicha autoridad tendrá derecho a interponer acciones legales ante los tribunales competentes del Reino Unido en relación con las denuncias de los ciudadanos dirigidas a obtener una reparación jurídica adecuada.

Tanto esa autoridad como la Comisión informarán anualmente al comité especializado en derechos de los ciudadanos que establece el Acuerdo de Retirada acerca de sus actividades relativas a la aplicación de dichos derechos con arreglo al Acuerdo, incluido el número de denuncias recibidas y su naturaleza.

4.11. Tengo la convicción de que se han vulnerado los derechos que me confiere el Acuerdo de Retirada. ¿Qué puedo hacer para obtener reparación?

Como primer paso, debe exponer su queja a la autoridad del Reino Unido que, en su opinión, ha cometido un error y pedirle que subsane el problema.

Si esto no funciona o usted cree que su actuación ha sido en vano, puede hacer que los tribunales del Reino Unido examinen su caso.

También puede denunciar la vulneración de sus derechos a la Autoridad de Control Independiente <https://ima-citizensrights.org.uk/report-a-complaint/>. La denuncia a la Autoridad de Control Independiente permitirá detectar y subsanar posibles problemas estructurales. Sin embargo, es posible que no resuelva su problema concreto.

Como ciudadano de la UE, también puede presentar una reclamación por escrito a la Comisión, pero ha de tener en cuenta que la Comisión, a diferencia de la Autoridad de Control Independiente y de las autoridades y los órganos jurisdiccionales del Reino Unido, no puede imponer directamente una solución del problema.

4.12. ¿Dónde puedo obtener más información sobre la aplicación del Acuerdo de Retirada?

La mejor fuente de información son los informes conjuntos de la UE y el Reino Unido sobre la aplicación de los derechos de residencia, que se actualizan periódicamente. Esos informes pueden consultarse en https://ec.europa.eu/info/european-union-and-united-kingdom-forging-new-partnership/eu-uk-withdrawal-agreement/implementing-withdrawal-agreement/citizens-rights_es.

4.13. ¿Qué impedirá a las autoridades del Reino Unido modificar su legislación sobre el nuevo estatus de residencia en el futuro?

El Acuerdo de Retirada deja muy claro que, una vez concedido el nuevo estatus de residencia a los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia, será imposible retirárselo por motivos



distintos de los expresamente mencionados en el Acuerdo de Retirada (*como las ausencias o la comisión de un delito*).

Los derechos reconocidos por el Acuerdo de Retirada son vinculantes en virtud del Derecho internacional, y los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia podrán invocar directamente los derechos que les confiere el Acuerdo de Retirada en el Reino Unido. El Reino Unido tiene que garantizar que se incorporan debidamente a su legislación nacional los derechos concedidos a los ciudadanos por el Acuerdo de Retirada.

La legislación del Reino Unido que incorpora los derechos de los ciudadanos de la UE contemplados en el Acuerdo de Retirada prevalece sobre cualquier otra legislación del Reino Unido. Por consiguiente, la legislación del Reino Unido no puede retirar «accidentalmente» los derechos protegidos por el Acuerdo de Retirada. Si el Parlamento británico decidiera en el futuro derogar la legislación que hace efectivos los derechos de los ciudadanos de la UE en el Derecho del Reino Unido, tal derogación vulneraría el Acuerdo de Retirada y activaría las consecuencias de esa vulneración con arreglo a las normas del propio Acuerdo de Retirada y del Derecho internacional.

4.14. La competencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea expirará dentro de ocho años. ¿Significa esto que mis derechos expirarán también?

Sus derechos con arreglo al Acuerdo de Retirada son vitalicios (*pero pueden extinguirse en determinadas circunstancias, por ejemplo, una ausencia de más de cinco años del Estado de acogida*).

Aunque la capacidad de los órganos jurisdiccionales del Reino Unido para solicitar al Tribunal de Justicia su interpretación del Acuerdo de Retirada está limitada a ocho años, este período será suficiente para garantizar que el Tribunal de Justicia pueda pronunciarse sobre las cuestiones más importantes.

Otros aspectos del Acuerdo de Retirada no están limitados en el tiempo, como la capacidad de las personas para invocar directamente el Acuerdo, que prevalece sobre la legislación o las medidas nacionales que sean incompatibles con él, o la obligación de las autoridades administrativas y judiciales británicas de ajustarse a la jurisprudencia pertinente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictada antes del final del período transitorio y de tener debidamente en cuenta la futura jurisprudencia que se dicte una vez concluya el período transitorio.

4.15. Entiendo que los criterios para el reconocimiento de la residencia se basan en los conceptos de la legislación de la UE en materia de libre circulación, tal y como han sido interpretados por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea,



pero ¿qué sucede si el Reino Unido no ha transpuesto correctamente esta legislación, de forma que aplica una interpretación equivocada?

El Acuerdo de Retirada es claro: cuando los criterios para el reconocimiento de la residencia se basen en los conceptos de la legislación de la UE en materia de libre circulación, deben interpretarse en consonancia con las resoluciones dictadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea antes de que concluyera el período transitorio.

En caso de que el Reino Unido se base en una interpretación incorrecta de los conceptos del Derecho de la UE que entre en conflicto con alguna de esas resoluciones, la interpretación que ha de prevalecer es, en última instancia, la del Tribunal de Justicia.

Además, los órganos jurisdiccionales del Reino Unido deben tener debidamente en cuenta las interpretaciones ofrecidas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la jurisprudencia dictada tras el final del período transitorio.



5. Normas de entrada y salida

5.1. Después de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, ¿puedo viajar al Reino Unido como ciudadano de la UE?

Antes del final del período transitorio, los ciudadanos de la UE podían seguir viajando libremente con tan solo un pasaporte o un documento de identidad válido.

Una vez finalizado el período transitorio, los ciudadanos de la UE que residían en el Reino Unido antes del final del período transitorio pueden abandonar el Reino Unido y regresar con su pasaporte o su documento de identidad válido. Los miembros de su familia que no sean ciudadanos de la UE tienen los mismos derechos con un pasaporte válido. Tenga presente que, a partir de 2026, el Reino Unido tendrá la prerrogativa de no aceptar los documentos de identidad que no se ajusten a las normas internacionales de identificación biométrica vigentes.

Tener un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE puede facilitar el cruce de la frontera, ya que asegura a las autoridades del Reino Unido que el viajero tiene derecho a residir en el Reino Unido.

Las normas de entrada para los demás ciudadanos de la UE (*los que no residían en el Reino Unido al final del período transitorio*), que quedan fuera del ámbito de aplicación del Acuerdo de Retirada, se rigen por la legislación nacional del Reino Unido. El Gobierno del Reino Unido ha indicado que, desde el 1 de octubre de 2021, solo se puede utilizar el pasaporte como documento de viaje para entrar en el Reino Unido.

5.2. Como nacional lituano residente en el Reino Unido, ¿podrá exigírseme un visado de entrada en el futuro?

No, siempre y cuando cuente con un documento británico válido que acredite su nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE. El Reino Unido expide a los ciudadanos de la UE un documento digital con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE.

5.3. Soy de Luxemburgo. No resido en el Reino Unido, pero visito el país regularmente, ¿necesito un visado de entrada?

Las reglas del Reino Unido son las que determinan si necesita un visado de entrada. Actualmente, los ciudadanos de la UE que visitan el Reino Unido no necesitan un visado.



5.4. Tengo nacionalidad búlgara y vivo en el Reino Unido. Mi esposa, de nacionalidad china, acaba de iniciar sus estudios universitarios en Melbourne. ¿Qué normas sobre visados se le aplicarán en 2025, cuando se reúna conmigo en el Reino Unido?

Suponiendo que los nacionales chinos estén sujetos al requisito de obtener un visado en 2025 en virtud de la legislación británica vigente, su esposa podrá beneficiarse todavía de las salvaguardas que ofrece el Acuerdo de Retirada, las cuales garantizan la expedición de su visado de entrada de forma gratuita conforme a un procedimiento acelerado.

5.5. Soy italiana y vivo en el Reino Unido con mi marido, de nacionalidad egipcia. Ambos tenemos el nuevo estatus de asentados. ¿Necesitará mi cónyuge un visado cuando visitemos Francia?

Sí, su marido necesitará un visado cuando visite Francia, puesto que ya no tendrá una tarjeta de residencia válida expedida conforme a la Directiva de la UE sobre libre circulación ni un documento de residencia expedido por un Estado Schengen. Sin embargo, podrá acogerse a las salvaguardas de la Directiva de la UE sobre libre circulación, las cuales garantizan que su visado de entrada a Francia se expida de forma gratuita y mediante un procedimiento acelerado.



6. Delincuencia y abusos

6.1. Hace once años que vivo y trabajo en el Reino Unido. En 2019, fui condenado por un delito a una pena privativa de libertad de cinco meses. ¿Afecta esta condena a mis derechos?

Las conductas delictivas pueden tener consecuencias para el derecho de residencia, ya sea en virtud de la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE o en el marco del Acuerdo de Retirada. En el caso de los delitos cometidos antes del final del período transitorio, son de aplicación las normas vigentes de la Directiva sobre libre circulación (Capítulo VI).

Esto significa que cualquier decisión que incida en el derecho de residencia y esté relacionada con delitos cometidos antes del final del período transitorio tendrá que adoptarse de forma estrictamente individual, y que solo podrán ser deportados aquellos infractores cuyo comportamiento personal constituya una amenaza real, actual y suficientemente grave que afecte a alguno de los intereses fundamentales de la sociedad.

6.2. ¿Qué sucede con los ciudadanos de la UE autorizados para permanecer en el Reino Unido al amparo del Acuerdo de Retirada que cometan un delito?

Todo delito cometido tras el final del período transitorio se someterá a la legislación nacional del Reino Unido.

Esto significa actualmente en el Reino Unido que se considerará de forma automática la deportación de quienes cometan un delito al que corresponda una pena de prisión de doce meses o más, sin perjuicio de su derecho a recurrir esta resolución y a que conozca del caso un tribunal independiente, el cual procederá a su revisión.

6.3. Me inquieta que muchas personas pueden tratar de burlar las normas, simulando poder acogerse al Acuerdo de Retirada. ¿Con qué salvaguardas cuentan las autoridades?

Todas las salvaguardas frente a los casos de abuso y fraude de que disponen los Estados miembros en virtud de la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE se mantienen en el Acuerdo de Retirada. El Reino Unido puede adoptar las medidas necesarias para denegar, revocar o retirar cualquier derecho conferido por el Acuerdo de Retirada en caso de abuso de los derechos o de fraude, por ejemplo, matrimonio de conveniencia, falsificación de documentos o declaración falsa de un hecho sustancial que resulte fundamental a efectos del derecho de residencia. Estas medidas deben ser proporcionadas y estar sujetas a recurso judicial.



6.4. ¿Pueden conllevar las decisiones adoptadas por las autoridades del Reino Unido con arreglo a las normas sobre abuso de derechos la pérdida de los derechos de recurso?

Los casos de abuso o fraude pueden conllevar la pérdida de la residencia, pero en ningún caso la pérdida de los derechos de recurso. El Reino Unido puede restringir el derecho a la libre circulación de los ciudadanos de la UE que se haya comprobado estén abusando de la legislación de la UE (*por ejemplo, en casos de matrimonios de conveniencia*). Una vez que las autoridades del Reino Unido demuestren la existencia de abuso o fraude, las personas afectadas tienen plenos derechos de recurso contra cualquier resolución que restrinja sus derechos de residencia por esos motivos, incluido el derecho a permanecer en el territorio hasta que no se resuelva el recurso, dentro de los límites que establece el artículo 31, apartado 2, de la Directiva sobre libre circulación.

6.5. El Acuerdo de Retirada estipula que las autoridades del Reino Unido pueden llevar a cabo controles sistemáticos de antecedentes penales y de seguridad de todas las personas que soliciten un nuevo estatus de residencia en el Reino Unido. ¿Es esto cierto?

Sí. El contexto del Brexit es muy especial, pues las autoridades del Reino Unido tienen que tomar la decisión, de gran transcendencia, de si las personas en cuestión deben tener un nuevo estatus de residencia en ese país para el resto de su vida.

Dadas esas circunstancias, se considera apropiado que el Reino Unido establezca un nuevo procedimiento para quienes deseen obtener ese nuevo estatus de residencia en el país o que someta a esas personas exclusivamente a las leyes británicas en materia de inmigración. Esto significa que, después del final del período transitorio, el Reino Unido únicamente puede deportar a los delincuentes de la UE que hayan delinquido antes del final del período transitorio en los mismos casos en los que puede deportarlos ahora.

6.6. Tengo en el Reino Unido varias multas por exceso de velocidad y de aparcamiento que no figuran en mis antecedentes penales. ¿Debo notificárselas a las autoridades británicas en mi solicitud para el sistema de registro de ciudadanos de la UE?

No. Solo tiene que comunicar las condenas penales en el Reino Unido; las multas por exceso de velocidad y las multas de aparcamiento no constituyen un delito. En cualquier caso, únicamente debe declarar las condenas que figuren aún en sus antecedentes penales en el Reino Unido.



7. Procedimientos administrativos

7.1. ¿Cuál es la mejor fuente de información sobre mis derechos y sobre los procedimientos aplicables?

Las autoridades del Reino Unido proporcionan información a los ciudadanos de la UE y a los miembros de su familia en su sitio web específico <https://www.gov.uk/settled-status-eu-citizens-families>.

Las mejores fuentes de información de la UE pueden encontrarse en https://ec.europa.eu/info/european-union-and-united-kingdom-forging-new-partnership/eu-uk-withdrawal-agreement/implementing-withdrawal-agreement/citizens-rights_es, <http://www.eurights.uk> and https://europa.eu/youreurope/citizens/residence/brexit-residence-rights/eu-nationals-living-in-uk/index_es.htm.

También puede leer los siguientes folletos sobre diversos temas: Qué necesita saber como ciudadano de la UE que vive en el Reino Unido, Todo lo que deben saber los ciudadanos de la tercera edad de la UE que viven en el Reino Unido y Qué necesita saber como ciudadano de un tercer país residente en el Reino Unido que tiene, o ha tenido, un vínculo familiar con un ciudadano de la UE.

Siempre tiene, además, la posibilidad de solicitar ayuda y asesoramiento a la embajada o consulado de su país.

7.2. Existe un nuevo estatus de residencia en el Reino Unido denominado «estatus de asentado». ¿Se aplica a los ciudadanos de la UE? ¿En qué consiste?

Para poder permanecer en el Reino Unido, todos los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia que residan en el Reino Unido tienen que solicitar un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que concluya el período de gracia. Ese estatus confiere un derecho de residencia permanente en virtud del Acuerdo de Retirada. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

Las autoridades del Reino Unido proporcionan información a los ciudadanos de la UE y a los miembros de su familia en su sitio web específico <https://www.gov.uk/settled-status-eu-citizens-families>.



7.3. Como ciudadano de la UE residente en el Reino Unido, no tuve que solicitar un documento de residencia antes del final del período transitorio. ¿Tengo la obligación de hacerlo ahora?

Durante el período transitorio, los derechos de libre circulación de la UE siguieron aplicándose como si el Reino Unido continuara siendo miembro de la Unión Europea. Los ciudadanos de la UE pudieron disfrutar de todos sus derechos en el Reino Unido hasta el final del período transitorio sin obligación de solicitar ningún documento de residencia.

Sin embargo, los ciudadanos de la UE solo pueden permanecer ahora en el Reino Unido si solicitan un nuevo estatus de residencia conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE. Se trata de una condición jurídica previa para poder residir de manera permanente en el Reino Unido. La solicitud tiene que presentarse antes de que concluya el período de gracia. El nuevo documento de residencia del Reino Unido es digital y debería ayudar a los ciudadanos de la UE y a los miembros de su familia a demostrar su estatus de residencia, no solo ante las autoridades o la policía del Reino Unido, sino también ante los empleadores, los bancos, los propietarios de pisos en alquiler o cualquier otra persona.

Si no solicita un nuevo estatus de residencia antes de que concluya el período de gracia, pondrá seriamente en peligro su derecho a permanecer en el Reino Unido. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

7.4. ¿El hecho de poseer el nuevo estatus de residencia en el Reino Unido implica para los ciudadanos de la UE la pérdida de los antiguos derechos de que disfrutaban en virtud del Derecho de la UE?

Una vez concluido el período transitorio, la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE no será ya de aplicación en el Reino Unido.

Con independencia de que el Reino Unido haya decidido no exigir a los ciudadanos de la UE que cumplan todas las condiciones, las condiciones de fondo del Acuerdo de Retirada en virtud de los cuales los ciudadanos deben obtener un nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE se corresponden básicamente con los establecidos en la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE para obtener o perder el derecho de residencia.

Las autoridades del Reino Unido no tienen margen alguno de discrecionalidad para rechazar una solicitud por motivos que no sean los recogidos en la legislación de la UE. Nadie que tenga derecho a protección quedará desamparado.

Las condiciones que determinan la pérdida del nuevo estatus de residencia son, por una parte, más benignas que las de la actual legislación de la UE en materia de libre circulación de



ciudadanos de la UE, pues los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia pueden abandonar el Reino Unido durante cinco años sin perder su estatus de residencia permanente (*según las normas vigentes, ese período es de dos años*).

Por otra parte, los ciudadanos de la UE pueden perder su nuevo estatus de residencia más fácilmente si cometen un delito en el Reino Unido después del final del período transitorio. Cuando el delito se cometa después de que concluya el período transitorio, la decisión se adoptará de conformidad con la legislación nacional del Reino Unido (que contempla umbrales de deportación más bajos).

7.5. No me queda claro qué criterios utilizan las autoridades del Reino Unido a la hora de tomar una decisión sobre el nuevo estatus de residencia para los ciudadanos de la UE. ¿Podrían explicármelos?

Los criterios esenciales para que los ciudadanos de la UE obtengan un nuevo estatus de residencia en el Reino Unido son básicamente los mismos que los que se recogen actualmente en la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE. El Reino Unido ha decidido controlar únicamente la duración de la residencia y el resultado del control de antecedentes penales y de seguridad para conceder a los ciudadanos de la UE y a los miembros de su familia permiso para entrar y permanecer en el Reino Unido con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE.

7.6. ¿Cuándo termina el plazo para solicitar el «estatus de asentado» o el «estatus de presentado»?

Quienes hayan residido legalmente en el Reino Unido antes del final del período transitorio tienen de plazo hasta que termine el período de gracia para solicitar un nuevo estatus de residencia en el Reino Unido. Quienes no hayan podido cumplir el plazo de presentación de solicitudes deben consultar este enlace.

Los miembros de la familia que estén cubiertos por el Acuerdo de Retirada y que se desplacen para vivir con sus parientes en el Reino Unido una vez concluido el período transitorio tienen que solicitar el nuevo estatus de residencia en un plazo de tres meses a partir del momento de su llegada al Reino Unido. También pueden presentar la solicitud antes de que concluya el período de gracia, si eso les resulta más ventajoso.

Hasta que concluya el período de gracia y hasta que sus solicitudes, una vez presentadas, se resuelvan, pueden disfrutar de su derecho de residencia en el Reino Unido, que se «presume» existente.



7.7. ¿Qué sucederá si las autoridades británicas tardan mucho tiempo en tomar una decisión sobre mi solicitud de nuevo estatus de residencia?

Una vez presentada la solicitud, puede residir en el país y conserva en él todos los derechos de que disfruta actualmente hasta que se tome la decisión. En caso de que se rechace su solicitud, tendrá derecho a apelar y a quedarse en el país hasta que se tome una decisión definitiva.

7.8. ¿Cuál es la fecha límite para que los miembros de la familia que lleguen después del final del período de gracia soliciten el nuevo estatus?

El Acuerdo de Retirada garantiza que tendrán al menos tres meses después de su llegada para solicitar un nuevo estatus de residencia.

7.9. ¿Existe alguna salvaguarda que proteja a quienes deseen solicitar un nuevo estatus de residencia a tiempo pero no consigan hacerlo por mal funcionamiento del sistema británico?

Sí. El Acuerdo de Retirada garantiza que el período de gracia (*antes de cuyo final todos los ciudadanos de la UE deben solicitar un nuevo estatus de residencia*) se amplíe automáticamente durante un año en caso de que el Reino Unido notifique que, debido a problemas técnicos, no le es posible registrar solicitudes o expedir certificados de solicitud. Durante esta ampliación del período se conservarían en su totalidad los derechos de residencia.

7.10. Tengo ya un documento acreditativo de la residencia permanente, expedido por las autoridades del Reino Unido en 2014. Espero que las personas que estemos en esta situación podamos permanecer en el país sin complicaciones.

Aun así, tiene que solicitar un nuevo estatus de residencia permanente en el Reino Unido conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE antes de que finalice el período de gracia. Sin embargo, como ya ha obtenido un documento de residencia permanente en el Reino Unido en virtud de la legislación de la UE en materia de libre circulación de ciudadanos de la UE, el procedimiento administrativo es sencillo. Basta con que presente un pasaporte o un documento de identidad, que declare las condenas que figuren aún en su registro de antecedentes penales en el país en el que fue condenado y que demuestre que no ha estado ausente del Reino Unido durante más de cinco años seguidos. El nuevo estatus de residencia se le deberá expedir gratuitamente.



7.11. Aunque reunía las condiciones para la residencia permanente en el Reino Unido conforme a la legislación de la UE, nunca he solicitado el documento acreditativo correspondiente. ¿Esto podría afectarme?

Le afecta en cierta medida. La presentación de un documento de residencia permanente expedido antes de que finalizase el período transitorio podría haber facilitado su procedimiento de solicitud con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE. En cualquier caso, todavía tiene derecho a la residencia permanente en el Reino Unido (el denominado «estatus de asentado») pero el procedimiento de solicitud conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE será en su caso un poco más estricto.

7.12. Me preocupa que el nuevo procedimiento administrativo que las autoridades del Reino Unido han diseñado para los ciudadanos de la UE resulte una pesadilla. ¿Cómo ha protegido la UE mis derechos durante las negociaciones?

El Reino Unido se ha comprometido a diseñar un nuevo régimen (el sistema de registro de ciudadanos de la UE) en el que los procedimientos administrativos aplicables a las solicitudes de nuevo estatus de residencia sean transparentes, ágiles y sencillos, con el fin de evitar una carga administrativa innecesaria.

En principio, los formularios de solicitud del sistema de registro de ciudadanos de la UE serán breves, sencillos, fáciles de entender y de cumplimentar y estarán adaptados al contexto del Acuerdo de Retirada. El nuevo estatus de residencia en el Reino Unido conferido conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE se expide de manera gratuita.

En el Acuerdo de Retirada se especifica que el Reino Unido no podrá exigir nada que exceda de lo estrictamente necesario y proporcionado para determinar si se han cumplido los criterios de residencia. Sus disposiciones siguen un enfoque similar a las disposiciones sobre los requisitos de prueba de la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE.

7.13. Al ver cómo se ha aplicado en el Reino Unido la legislación de la UE en materia de libre circulación, me preocupa que no se garantice que el nuevo sistema funcione, en la práctica, en todos los casos.

El Reino Unido proporciona información pormenorizada sobre el sistema de registro de ciudadanos de la UE en la siguiente página web <https://www.gov.uk/settled-status-eu-citizens-families>.



En teoría, el sistema administrativo establecido con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE es ágil, transparente, sencillo y no genera una carga administrativa innecesaria. El nuevo estatus de residencia en el Reino Unido conferido conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE se expide de manera gratuita.

A fin de ofrecer a los ciudadanos salvaguardas concretas, el Acuerdo de Retirada asegura que se apliquen todas las garantías procedimentales previstas por la Directiva sobre la libre circulación. Esto implica el derecho a recurrir cualquier decisión que restrinja los derechos de residencia. También significa que el ciudadano afectado mantiene todos los derechos previstos en el Acuerdo de Retirada hasta que se tome una decisión definitiva, lo que puede requerir una resolución judicial firme al término de un procedimiento de recurso.

7.14. En 2018 solicité un certificado de registro de la UE en el Reino Unido. Reuní casi un centenar de páginas de documentación para asegurarme de que las autoridades del Reino Unido entendieran que cumplía las condiciones requeridas. No quiero tener que pasar otra vez por lo mismo. ¿Es el sistema de registro de ciudadanos de la UE diferente?

Sí. El nuevo estatus de residencia conferido conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE no exige nada que exceda de lo estrictamente necesario y proporcionado para determinar si se han cumplido los criterios de residencia. El Acuerdo de Retirada recoge disposiciones que siguen un enfoque similar a las disposiciones sobre requisitos de prueba de la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE. Al mismo tiempo, las autoridades del Reino Unido procuran utilizar datos que estén ya a su disposición (*por ejemplo, los registros de los impuestos sobre los salarios*) para reducir al mínimo las pruebas que tienen que aportar los solicitantes.

En otras palabras, el Acuerdo de Retirada limita los requisitos que pueden exigir las autoridades del Reino Unido. Las autoridades del Reino Unido no pueden exigir a los solicitantes que aporten más que las pruebas mínimas necesarias a fin de demostrar que cumplen las condiciones para obtener el nuevo estatus de residencia en el Reino Unido en virtud del sistema de registro de ciudadanos de la UE, que declaren las condenas que figuren aún en su registro de antecedentes penales en el país en el que fue condenado, y nada más.

Sin embargo, con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE, las autoridades británicas decidieron comprobar únicamente el resultado del control de antecedentes penales y de seguridad, además de verificar la duración de la residencia. No hay condiciones que exijan haber trabajado o haber tenido un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos.



7.15. En mi opinión, los procedimientos administrativos en materia de inmigración del Reino Unido son demasiado engorrosos. ¿Hay normas o salvaguardas que me ayuden a cumplimentar la solicitud?

Las autoridades del Reino Unido tienen que colaborar con los solicitantes para ayudarles a demostrar su idoneidad y a evitar cualquier error u omisión que pueda incidir en la decisión sobre su solicitud. Las autoridades del Reino Unido deben ofrecer a los solicitantes la oportunidad de aportar pruebas adicionales o de subsanar cualquier deficiencia cuando todo indique que se trata de una simple omisión. Se aplica el principio de flexibilidad en materia de prueba que permite a las autoridades del Reino Unido disponer, cuando proceda, de un margen discrecional en favor del solicitante.

7.16. Como viajó con frecuencia, no quisiera presentar mi pasaporte original junto con mi solicitud de nuevo estatus de residencia en el Reino Unido y quedarme sin él. ¿Qué puedo hacer?

En la mayoría de los casos, para presentar la solicitud al sistema de registro de ciudadanos de la UE basta con escanear el documento de viaje mediante una aplicación sin tener que entregarlo. Solo es preciso adjuntar el documento de viaje a la solicitud en una serie de circunstancias limitadas. Aunque el Acuerdo de Retirada garantiza que puedan presentarse copias de muchos de los documentos justificativos, las autoridades nacionales pueden requerir que se presente un pasaporte o un documento de identidad válido junto con la solicitud. No obstante, en aquellos casos en los que se retengan los documentos de viaje mientras esté pendiente la solicitud, tiene usted derecho a solicitar que se le devuelvan antes de que se adopte una decisión sobre la solicitud.

7.17. ¿Puedo presentar copias —en vez de originales— de los documentos justificativos?

Sí. Pueden presentarse copias de los documentos justificativos que no sean pasaportes o documentos de identidad. En determinados casos, las autoridades del Reino Unido pueden exigir que se presente el original de algunos documentos cuando exista una duda razonable sobre su autenticidad.

7.18. Algunas solicitudes de inmigración son muy costosas en el Reino Unido. ¿Cuánto cobran las autoridades británicas a los ciudadanos de la UE y a los miembros de su familia que solicitan un nuevo estatus de residencia?

El nuevo estatus de residencia en el Reino Unido conferido conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE se expide de manera gratuita.



7.19. Estoy casado y tengo tres hijos. ¿La decisión relativa a nuestras solicitudes se tomará de forma conjunta o por separado?

El Acuerdo de Retirada garantiza que se consideren a la vez todas las solicitudes que presenten simultáneamente los integrantes de una misma familia. Con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE, esto implica la necesidad de «vincular» las solicitudes.

7.20. Tengo entendido que el Reino Unido expide los documentos de residencia con arreglo al Acuerdo de Retirada en formato digital. ¿Es así?

Los documentos de residencia con arreglo al Acuerdo de Retirada pueden expedirse en forma de documento físico (*por ejemplo, tarjeta plástica con elementos de seguridad*) o en formato digital.

El Reino Unido otorga un estatus de residencia digital conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE. Ese estatus digital se basa en un registro que se mantiene en una base de datos digital operada por las autoridades británicas. Puede consultarse en <https://www.gov.uk/view-prove-immigration-status>.

7.21. Antes del final del período transitorio, los ciudadanos de la UE podían recurrir las decisiones de las autoridades del Reino Unido. ¿Sigue vigente ese derecho?

Sí, ese derecho está plenamente reconocido en el Acuerdo de Retirada.

7.22. ¿Qué ocurre con los ciudadanos de la UE cuyas solicitudes de nuevo estatus de residencia son denegadas por las autoridades del Reino Unido? ¿Pueden seguir en el país mientras no se resuelva su recurso?

Los ciudadanos de la UE cuyas solicitudes de nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de la UE sean denegadas una vez concluido el período transitorio pueden interponer un recurso judicial contra tal denegación. Mantienen su derecho de residencia hasta que la resolución —o el recurso— sea firme. Como ocurre en virtud de la legislación de la UE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la UE, en casos excepcionales (*como cuando la decisión se base en razones imperiosas de seguridad pública*), las autoridades del Reino Unido pueden deportar a los solicitantes rechazados, incluso antes de que se haya dictado una sentencia firme. En tal caso, no deben impedir que esos ciudadanos de la UE presenten su defensa en persona, salvo en circunstancias excepcionales como los casos en que su presencia en el Reino Unido pueda provocar graves problemas de orden público o de seguridad pública.



- *Solicitudes presentadas fuera de plazo*

7.23. Se me ha pasado el plazo de presentación de solicitudes. ¿Quiere eso decir que estoy ahora residiendo de forma ilegal en el Estado de acogida?

Quienes estuvieran residiendo legalmente en el Reino Unido antes de que concluyera el período transitorio tenían de plazo hasta el final del período de gracia para solicitar un nuevo estatus de residencia en ese país. El Derecho interno del Reino Unido fija como término del plazo de solicitud el 30 de junio de 2021.

Todas las personas que no hayan respetado el plazo de presentación de solicitudes deben actuar de inmediato, ya que no tendrán derecho a residir en el Reino Unido en virtud del Acuerdo de Retirada hasta que su solicitud presentada fuera de plazo haya sido aceptada.

7.24. Me he dado cuenta de que se me ha pasado el plazo de presentación de solicitudes. ¿Significa eso que nunca podré obtener el estatus de «preasentado» ni de «asentado» [estatus de residencia que se otorgan en virtud del Acuerdo de Retirada]?

Aunque no haya respetado el plazo de presentación de solicitudes, tiene todavía la posibilidad de solicitar un nuevo estatus de residencia después del plazo. Dicho esto, las autoridades del Reino Unido tienen la facultad discrecional de decidir si aceptan su solicitud tardía, lo que dependerá de la existencia de «motivos razonables». Además, tenía usted que residir en el Reino Unido antes del final del período transitorio (el 31 de diciembre de 2020 a las 23:00 horas GMT).

Si presenta su solicitud fuera de plazo, las autoridades del Reino Unido habrán de examinar los motivos de su retraso y, si los consideran justificados, existe la posibilidad de que se le conceda el estatus de asentado o el de preasentado.

Para ayudar a comprender mejor los motivos que justifican el incumplimiento del plazo de presentación de solicitudes, las autoridades del Reino Unido han publicado una [guía](#) destinada a quienes presenten una solicitud tardía. Si las autoridades del Reino Unido dan por válidos los motivos que le han llevado a incumplir el plazo, pasarán a considerar si reúne las condiciones de residencia necesarias para obtener el estatus de asentado o de preasentado, que son las mismas que las aplicables para las solicitudes presentadas a tiempo.

Es importante que presente su solicitud tan pronto como se dé cuenta de que se le ha pasado el plazo.



7.25. Las autoridades nacionales me han avisado de que no he cumplido el plazo para la presentación de solicitudes. ¿Qué tengo que hacer ahora?

Si no ha respetado el plazo de presentación de solicitudes, puede solicitar un nuevo estatus de residencia aunque sea fuera de plazo. No obstante, deberá demostrar que su retraso obedece a «motivos razonables».

Puede presentar una solicitud tardía incluso si son las autoridades nacionales quienes le han notificado que no ha presentado la solicitud dentro del plazo establecido. Es posible que estas le impartan instrucciones para que presente su solicitud dentro de un plazo adicional razonable. Si no presenta su solicitud tras recibir la notificación de las autoridades, corre —entre otros— el riesgo de ser expulsado del Reino Unido.

Incluso si ha abandonado el Reino Unido o ha sido expulsado del país, puede presentar su solicitud desde el extranjero.

7.26. ¿Hay algún tipo de salvaguarda para las personas que no cumplan el plazo?

Cuando la solicitud se presenta fuera de plazo, las autoridades nacionales deben evaluar todas las circunstancias y razones correspondientes. Esta salvaguarda garantiza que las solicitudes tardías reciban un tratamiento equitativo.

Las razones a las que puede obedecer el incumplimiento del plazo son diversas, por lo que la [guía](#) de las autoridades del Reino Unido no puede recogerlas todas. El mero hecho de que la guía no incluya el motivo de su retraso no significa que este no sea válido, por lo que no debe dudar en presentar su solicitud, explicando lo mejor posible las razones a las que obedece su presentación fuera de plazo.

Si su motivo de presentación tardía de la solicitud aparece entre los ejemplos que se recogen en la guía, hay fuertes probabilidades de que las autoridades del Reino Unido acepten su solicitud. Algunos ejemplos de la guía:

- Menores (incluidos los tutelados y los recién emancipados de la tutela) en cuyo nombre nadie haya presentado una solicitud
- Capacidad física o mental y/o necesidades de asistencia o dependencia que hayan impedido la presentación de la solicitud
- Afecciones médicas graves o tratamiento médico intensivo que hayan impedido la presentación de la solicitud
- Ser víctima de formas modernas de esclavitud
- Ser víctima de una relación o situación abusiva o de control
- Otras razones imperiosas prácticas o compasivas, como las relacionadas con el desconocimiento de la necesidad de solicitar un estatus de residencia



- Dejar de estar exento del control de inmigración
- Disponer ya de un permiso de entrada o de residencia por tiempo limitado o indefinido
- Disponer ya de algún documento o estatus con arreglo a la normativa del EEE

7.27. No estaba al corriente de que era preciso presentar una solicitud para mis hijos. ¿Es demasiado tarde?

Los menores también deben solicitar un nuevo estatus de residencia, a menos que sean ciudadanos británicos de nacimiento. Los menores que se hallen en este último caso pueden solicitar a la Oficina de Pasaportes del *Home Office* (Ministerio del Interior) una prueba de su nacionalidad. Es importante estar en posesión de un pasaporte británico como prueba de la nacionalidad, especialmente para los viajes hacia y desde el Reino Unido. Encontrará más información [aquí](#).

Debe solicitar un nuevo estatus de residencia para sus hijos y explicar los motivos por los que presenta la solicitud fuera de plazo. Según la [guía](#) elaborada por las autoridades del Reino Unido para quienes presentan su solicitud de forma tardía, esas solicitudes deben aceptarse y tramitarse igual que las presentadas dentro de plazo.

Los hijos nacidos en el Reino Unido después del 30 de junio de 2021 que no tengan la nacionalidad británica de nacimiento también deben solicitar un estatus de residencia. Disponen de tres meses a partir de su fecha de nacimiento para presentar la solicitud. Si la solicitud no se presenta en ese plazo de tres meses, se puede presentar más tarde, explicando las razones por las que se ha presentado fuera de plazo.

7.28. ¿Cómo debo presentar mi solicitud y qué documentos necesito?

Para presentar la solicitud fuera de plazo es preciso utilizar el mismo formulario de solicitud en línea que se utilizaba para la presentación de solicitudes antes de la fecha límite.

Si no dispone de pasaporte ni de documento nacional de identidad y no puede obtener uno nuevo con rapidez, puede presentar su solicitud mediante un impreso de solicitud (en papel) que le enviará el [EU Settlement Resolution Centre](#): +44 (0)300 123 7379. Cuando llame al *EU Settlement Resolution Centre*, deberá explicar el motivo por el que no puede facilitar un pasaporte o un documento nacional de identidad. Deberá adjuntar a su solicitud en papel otra prueba de identidad aceptable.

Tanto el formulario de solicitud en línea como el impreso de solicitud en papel incluyen una sección en la que podrá explicar los motivos que le han impedido cumplir el plazo.

Si dispone de pruebas que avalen el o los motivos por los que no ha respetado el plazo, deberá adjuntarlas a su solicitud. Si no facilita información suficiente junto con su solicitud, las autoridades del Reino Unido se pondrán en contacto con usted para solicitarle información o



pruebas adicionales. Es sumamente importante que responda a cualquier solicitud de este tipo por parte de las autoridades del Reino Unido tan pronto como pueda.

7.29. He presentado mi solicitud fuera de plazo y aún no se me ha asignado ningún estatus ¿significa esto que he quedado sin protección debido a la expiración del plazo?

Tras la presentación de la solicitud fuera de plazo, las autoridades del Reino Unido le expedirán un certificado de solicitud y, si aceptan que tenía buenas razones para presentar su solicitud con retraso, habrán de proceder al examen del fondo de su solicitud con los mismos criterios que si la hubiera presentado a tiempo.

Desde el momento en que se le expida un certificado de solicitud y hasta que se tome una decisión al respecto, están protegidos sus derechos, como el derecho a vivir, a trabajar, a alquilar una vivienda y a estudiar en el Reino Unido, así como el libre acceso al NHS.

7.30. A pesar de que se me pasó el plazo de presentación, mi solicitud ha sido admitida. ¿Qué significa esto para mí?

Sus derechos en virtud del sistema de registro de ciudadanos de la UE son los mismos que los de las personas que presentaron su solicitud a tiempo y cuya solicitud fue admitida.

7.31. Se me pasó el plazo de presentación, pero mi solicitud ha sido rechazada porque las razones de mi retraso no se han considerado lo suficientemente convincentes. ¿Qué significa esto para mí?

Si las autoridades del Reino Unido no aceptan las razones que usted aduce para haber presentado su solicitud fuera de plazo, su solicitud será denegada.

Se le enviará, generalmente por correo electrónico, una carta en la que se explicará por qué no se han aceptado sus motivos. Puede impugnar una resolución denegatoria mediante el procedimiento de revisión administrativa o interponiendo un recurso ante un órgano jurisdiccional del Reino Unido, el cual examinará la denegación de la solicitud presentada fuera de plazo. Si la revisión administrativa no prospera, le queda la posibilidad de apelar ante un órgano jurisdiccional del Reino Unido para que este examine la denegación. En algunos casos limitados, se le ofrecerá la posibilidad de presentar una nueva solicitud. En caso de que su solicitud le haya sido denegada y desee impugnar esa resolución, le aconsejamos que hable con un asesor oficial de inmigración del Reino Unido para determinar cuál es la mejor manera de proceder.



7.32. No estaba viviendo en el Reino Unido al final del período transitorio pero entré en el país después del 30 de junio de 2021 al amparo de un permiso familiar, ¿dispongo de determinado plazo para presentar mi solicitud?

Los familiares que hayan llegado al Reino Unido para reunirse con su «patrocinador» de la UE después del 30 de junio de 2021 disponen de tres meses a partir del momento en el que hayan entrado el Reino Unido al amparo de un permiso familiar para presentar su solicitud de residencia a las autoridades del Reino Unido. Si no presentan su solicitud dentro de ese plazo de tres meses, pueden presentarla fuera de plazo de la manera antes descrita, explicando los motivos por los que no han respetado el plazo. Las autoridades del Reino Unido estudiarán los motivos por los que la solicitud se ha presentado fuera de plazo, y, si los consideran razonables, aceptarán la solicitud siempre que se cumplan las demás condiciones de admisibilidad.

Si usted es un familiar que ha solicitado el estatus de asentado o de preasentado desde fuera del Reino Unido y ha entrado en el Reino Unido después de que se le haya concedido su estatus, no tiene que presentar ninguna solicitud en ese plazo de tres meses a partir de su llegada al Reino Unido, puesto que ya se le ha concedido el estatus que necesita para residir en el Reino Unido.

7.33. ¿Dónde puedo encontrar más información?

Si necesita información sobre el Brexit, el sistema de registro de ciudadanos de la UE o los distintos derechos que le asisten, puede encontrar más información [aquí](#).



8. Cualificaciones profesionales

- *Cualificaciones profesionales con arreglo al Derecho de la UE vigente*

8.1. ¿Qué son las cualificaciones profesionales?

Las cualificaciones profesionales son requisitos específicos acerca de las cualificaciones que debe poseer una persona en virtud de la ley para poder acceder a una profesión regulada, ejercer esa profesión o participar en actividades reguladas en un país concreto.

Los requisitos en cuanto a las cualificaciones difieren de una profesión a otra. También pueden ser distintos según los países para una misma profesión o actividad.

Por cualificaciones profesionales pueden entenderse estudios, formaciones o experiencias profesionales concretos. Pueden demostrarse, por ejemplo, mediante los títulos y certificados pertinentes, así como mediante certificados de competencia o de experiencia profesional.

8.2. ¿Qué sucede con las cualificaciones reconocidas en un Estado miembro a la hora de establecerse en otro Estado miembro?

Los ciudadanos de la UE tienen derecho a ejercer una actividad profesional regulada, por cuenta ajena o por cuenta propia, en un Estado miembro distinto de aquel en el que han obtenido su cualificación.

Los profesionales (*por ejemplo, los fisioterapeutas*) que se hayan formado y hayan obtenido sus cualificaciones en determinado Estado miembro y que decidan trasladarse a otro Estado miembro que regule el acceso y el ejercicio de esa profesión para trabajar en él deberán obtener el reconocimiento de sus cualificaciones en ese segundo Estado miembro antes de poder hacerlo.

Con arreglo al régimen de la UE, los Estados miembros que regulen determinadas profesiones están obligados a tener en cuenta, con arreglo a estrictas condiciones, las cualificaciones obtenidas en otros Estados miembros a fin de otorgar su reconocimiento y permitir el acceso a la profesión.

Para determinadas profesiones (*medicina, enfermería, odontología, veterinaria, enfermería de matronas, farmacia y arquitectura*) existe un sistema de reconocimiento automático sobre la base de condiciones de formación comunes mínimas. Por otra parte, varias profesiones, en especial de los sectores de la artesanía, la industria y el comercio, pueden beneficiarse de un reconocimiento automático basado en la experiencia si se cumplen determinadas condiciones.

En el caso de otras profesiones, el Estado miembro receptor podrá imponer medidas compensatorias al profesional que llegue a este, con la condición de que existan desde un punto



de vista existan diferencias sustanciales entre las cualificaciones del profesional y las cualificaciones exigidas en el Estado miembro receptor.

El Estado miembro en el que pretende obtenerse el reconocimiento debe emitir la correspondiente decisión dentro de unos plazos estrictos. Esas decisiones están sujetas a recurso con arreglo a la legislación nacional, no pueden ser arbitrarias y deben ajustarse plenamente al Derecho de la UE.

Por último, pueden aplicarse algunas normas concretas a las profesiones liberales, como la abogacía.

Este régimen de la UE no es aplicable a las solicitudes de reconocimiento presentadas por personas que no sean nacionales de la UE, salvo que existan acuerdos específicos que dispongan tal asimilación, como por ejemplo, acuerdos aplicables al EEE y a los nacionales suizos.

Las cualificaciones adquiridas por los ciudadanos de la UE en países no pertenecientes a esta únicamente están amparadas por el régimen de la UE si están asimiladas a las cualificaciones de la UE. Esto es posible una vez se hayan acumulado tres años de ejercicio en el Estado miembro en el que se hayan reconocido por primera vez.

8.3. ¿Qué sucede en la actualidad con las cualificaciones reconocidas en un Estado miembro si se presta temporal u ocasionalmente un servicio en otro Estado miembro?

Para la mayoría de las profesiones, el Derecho de la UE únicamente permite al Estado miembro en el que va a prestarse el servicio solicitar una declaración previa de los profesionales en cuestión. Esa declaración puede presentarse una vez al año (*o una vez cada 18 meses, en el caso de la tarjeta profesional europea*) y puede ir acompañada de un número limitado de certificados.

No se permite ninguna comprobación previa de cualificaciones por parte del Estado miembro en el que va a prestarse el servicio, con la notable excepción de las profesiones que implican un riesgo de grave daño para la salud o la seguridad del destinatario de los servicios. Ninguna comprobación de este tipo debe exceder de lo necesario para este fin concreto.

Por otra parte, en el caso de profesiones como medicina, enfermería, odontología, veterinaria, enfermería de matronas, farmacia y arquitectura, etc., amparadas por el sistema de reconocimiento automático, no puede exigirse ninguna comprobación previa de las cualificaciones. Únicamente puede exigirse una declaración anual previa.



- *Cualificaciones profesionales con arreglo al Acuerdo de Retirada*

8.4. ¿Cómo ha afectado la retirada del Reino Unido de la UE a esta situación?

Una vez concluido el período transitorio, el régimen jurídico de la UE que acaba de describirse dejó de ser de aplicación en el Reino Unido.

Todos los aspectos relacionados con el reconocimiento de las cualificaciones de los ciudadanos de la UE en el Reino Unido y la posibilidad de prestar servicios profesionales en dicho país se regirán con arreglo a las normas y condiciones nacionales, sin el beneficio de los derechos que ofrece la legislación de la UE.

8.5. ¿Qué efectos tiene el Acuerdo de Retirada?

El principal objeto del Acuerdo de Retirada es conseguir que los ciudadanos de la UE y los nacionales británicos que residan legalmente en un Estado de acogida al finalizar el período transitorio y hayan obtenido previamente el reconocimiento de sus cualificaciones en dicho Estado con arreglo a una lista específica de instrumentos de la UE no se vean afectados por el Brexit en lo que respecta a la validez del reconocimiento de sus cualificaciones y su licencia para ejercer en dicho Estado.

Lo mismo sería necesario para los profesionales que, al finalizar el período transitorio, sean trabajadores transfronterizos y puedan haber obtenido el reconocimiento de sus cualificaciones, así como una licencia para ejercer en el Estado en el que son trabajadores transfronterizos.

El Acuerdo de Retirada se aplica también a las solicitudes de reconocimiento pendientes que hayan presentado esas personas.

El Acuerdo de Retirada no garantiza a los profesionales de la UE con cualificaciones británicas y establecidos en el Reino Unido el derecho a invocar el Derecho de la UE para obtener el reconocimiento de sus cualificaciones, después del período transitorio, en cualquier Estado miembro de la UE, ni a prestar temporal u ocasionalmente sus servicios en ninguno de estos.

El Acuerdo de Retirada no protege la validez en el resto de la UE de las licencias otorgadas por las autoridades del Reino Unido en determinados sectores, en especial el del transporte, que tienen valor paneuropeo dentro del mercado interior, ni la validez en el Reino Unido de ese tipo de licencias expedidas por autoridades de los Estados miembros de la UE.



8.6. Soy una arquitecta estonia que vive y trabaja en el Reino Unido. ¿Puedo seguir ejerciendo mi profesión?

Sí. Si se le ha reconocido una cualificación profesional en el Reino Unido y cumple con todos los requisitos para el ejercicio de su profesión en dicho país, puede seguir llevando a cabo sus actividades profesionales sobre la base de la decisión de reconocimiento.

8.7. Soy un fisioterapeuta belga, vivo en Irlanda y ejerzo mi profesión en el Reino Unido, país en el que se me han reconocido mis cualificaciones. ¿Puedo seguir prestando mis servicios como trabajador transfronterizo en el Reino Unido?

Sí. Si se le ha reconocido una cualificación profesional en el Reino Unido, puede seguir llevando a cabo sus actividades profesionales sobre la base de la decisión de reconocimiento.

8.8. Tengo nacionalidad finlandesa y resido en Finlandia. Actualmente estoy haciendo un curso impartido por una institución local que tiene un acuerdo de franquicia con una universidad del Reino Unido. Cuando haya terminado mis estudios obtendré un título británico. ¿Cuál será la situación de mis cualificaciones si obtengo mi título una vez que concluya el período transitorio?

En la medida en que su título sea expedido por una institución británica (*una universidad o un instituto profesional del Reino Unido*), su cualificación no será una cualificación de la UE, y no se beneficiará del régimen de reconocimiento de la UE.

Las condiciones para acceder a una profesión en el Reino Unido dependerán de la legislación y la política del Reino Unido en materia de inmigración, de las disposiciones específicas en materia de acceso a la profesión y del trato que se dé a los extranjeros con títulos del Reino Unido expedidos en el marco de acuerdos de franquicia educativa.



9. Seguridad social

9.1. Soy español, trabajo en el Reino Unido y he obtenido un estatus conforme al sistema de registro de ciudadanos de la UE. ¿Qué ocurre con mi cobertura de la seguridad social?

Por lo que se refiere a las normas de la seguridad social, el objetivo del Acuerdo de Retirada consiste en garantizar que todo siga como antes. Las normas de la UE siguen siendo de aplicación a las personas protegidas por el Acuerdo de Retirada. Esto implica, por ejemplo, que:

- el Reino Unido sigue siendo competente a los efectos de sus **prestaciones de la seguridad social**: usted abona sus cotizaciones en el Reino Unido y tiene derecho a percibir las prestaciones en ese país sin sufrir ningún tipo de discriminación;
- tiene usted **acceso a la atención sanitaria en el Reino Unido** en las mismas condiciones que los nacionales británicos;
- **si va de vacaciones a la Unión Europea**, puede usar su tarjeta sanitaria europea expedida por el Reino Unido (*aunque tendrá que solicitar una tarjeta conforme al nuevo modelo; véase <https://www.nhs.uk/using-the-nhs/healthcare-abroad/apply-for-a-free-ehic-european-health-insurance-card/>*);
- **si sus hijos residen en España** y usted tiene derecho a prestaciones familiares en el Reino Unido, seguirá percibiéndolas sin ningún tipo de reducción, igual que si los niños residieran con usted en el Reino Unido (*para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=863&langId=es>*);
- **si usted tiene hijos después de que concluya el período transitorio** y tiene derecho a prestaciones familiares con arreglo a la legislación del Reino Unido, percibirá las prestaciones incluso si sus hijos residen, por ejemplo, en España (*para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=863&langId=es>*);
- **si se queda sin empleo**, tiene derecho a percibir prestaciones de desempleo en el Reino Unido y podrá exportar dichas prestaciones durante el período de tiempo permitido, a fin de buscar un empleo en un Estado miembro de la UE (*para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=862&langId=es>*);
- **cuando se jubile**, tendrá derecho a una pensión del Reino Unido en las condiciones previstas en la legislación nacional:
 - si no cuenta con períodos suficientes de seguro para poder optar a una pensión británica, el Reino Unido tendrá en cuenta los períodos que usted haya acumulado en Estados miembros de la UE en la medida en que sea necesario;
 - si decide regresar a España:



- continuará recibiendo su pensión británica sin ningún tipo de reducción;
- su pensión británica seguirá revalorizándose;
- la responsabilidad de abonar su cobertura sanitaria se determinará en función de cualquier otra pensión que perciba y de su lugar de residencia;

Para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=860&langId=es;>

- **si quienes le sobrevivan tienen derecho a una prestación por supervivencia** en el Reino Unido, podrán solicitar y percibir esa prestación sin que se les aplique ninguna reducción, aunque residan en España.

9.2. ¿Cuánto tiempo dura la protección del Acuerdo de Retirada?

Mantiene usted esa protección siempre y cuando permanezca ininterrumpidamente en una situación de vinculación con el Reino Unido y con cualquier Estado miembro.

Por ejemplo: como nacional polaco que reside en el Reino Unido y trabaja en ese país para un empleador británico al finalizar el período transitorio, sigue estando cubierto por el Acuerdo de Retirada si todavía sigue existiendo un «vínculo transfronterizo».

Este «vínculo transfronterizo» entre el Reino Unido y un Estado miembro de la UE existe siempre y cuando usted continúe residiendo en el Reino Unido y trabajando en dicho país para un empleador británico.

También puede seguir existiendo cuando cambie su situación: está protegido siempre y cuando siga teniendo un «vínculo transfronterizo» con el Reino Unido. Por lo tanto, sigue contando con cobertura si, por ejemplo:

- continúa trabajando para su empleador británico en el Reino Unido y asume un empleo adicional en Irlanda;
- continúa trabajando para su empleador británico en el Reino Unido pero traslada su residencia a Irlanda;
- deja de trabajar para el empleador británico y comienza a trabajar en Irlanda, al tiempo que sigue residiendo en el Reino Unido;
- concluye su contrato de trabajo y formaliza otro con un empleador irlandés, pero el trabajo sigue realizándose en el Reino Unido;
- pasa a estar desempleado sin percibir una prestación de desempleo y continúa residiendo en el Reino Unido;
- se queda sin empleo, percibe una prestación de desempleo y exporta dichas prestaciones a Polonia mientras trata de buscar un empleo en ese país durante el



período de tiempo permitido (*para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=862&langId=es>*);

- después de haber buscado empleo sin éxito en Polonia durante el tiempo permitido, regresa al Reino Unido de inmediato y continúa buscando trabajo en ese país;
- una vez finalizado su contrato de trabajo, pasa a estar inactivo a la espera de alcanzar la edad de jubilación y continúa residiendo en el Reino Unido;
- se jubila en el Reino Unido.

No obstante, dejará usted de contar con plena cobertura conforme a las normas de coordinación de la seguridad social si su contrato de trabajo llega a su fin y traslada su residencia a Polonia (*o a cualquier otro Estado miembro*). En ese caso, el Acuerdo de Retirada garantiza que no pierda sus períodos de seguro anteriores. Cuando cumpla las condiciones establecidas en la legislación nacional (por ejemplo, cuando alcance la edad de jubilación), podrá reclamar sus prestaciones con arreglo a dichos períodos en el Reino Unido.

Sin embargo, tenga en cuenta que, si ha adquirido un derecho de residencia permanente en el Reino Unido antes de volver a Polonia (o a cualquier otro Estado miembro) y regresa al Reino Unido antes de que se pierda ese derecho, seguirá estando cubierto plenamente por la protección en materia de seguridad social facilitada por el Acuerdo de Retirada.

9.3. Tengo nacionalidad francesa, resido en Francia y trabajo en el Reino Unido. ¿Sigo estando cubierto por las normas sobre coordinación de los sistemas de seguridad social?

Sí, siempre y cuando siga manteniendo una situación de vinculación con el Reino Unido (*para más información, véase la respuesta a la pregunta 9.1 sobre seguridad social*).

Siempre y cuando siga trabajando en el Reino Unido, este país seguirá siendo competente a los efectos de su cobertura de la seguridad social, lo que significa, por ejemplo, que:

- abona sus cotizaciones a la **seguridad social** en el Reino Unido y tiene derecho a percibir las prestaciones en ese país sin sufrir ningún tipo de discriminación;
- tiene **acceso a cobertura sanitaria** en Francia, donde reside, por cuenta del Reino Unido;
- **si va de vacaciones a la Unión Europea**, puede usar su tarjeta sanitaria europea expedida por el Reino Unido (*pero tendrá que solicitar una tarjeta conforme al nuevo modelo*);



- **si sus hijos residen en Francia** y usted tiene derecho a prestaciones familiares en el Reino Unido, seguirá percibiéndolas sin ningún tipo de reducción, igual que si los menores residieran con usted en el Reino Unido (*para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=863&langId=es>*);
- **si tiene hijos después de que concluya el período transitorio** y tiene derecho a prestaciones familiares con arreglo a la legislación del Reino Unido, las percibirá incluso si sus hijos residen en Francia; para más información sobre las normas aplicables (*véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=863&langId=es>*);
- **si se queda sin empleo**, está protegido por las normas de coordinación de la seguridad social (*para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=862&langId=es>*);
- **cuando se jubile**, tendrá derecho a una pensión del Reino Unido en las condiciones previstas en la legislación nacional británica:
 - si no cuenta con períodos de seguro suficientes para poder optar a una pensión en el Reino Unido, dicho país tendrá en cuenta los períodos que haya acumulado en Estados miembros de la UE en la medida en que sea necesario;
 - continuará recibiendo su pensión británica sin ningún tipo de reducción pese a que resida en Francia;
 - su pensión británica seguirá revalorizándose;
 - la responsabilidad de abonar su cobertura sanitaria se determinará en función de cualquier otra pensión que perciba y de su lugar de residencia;

Para más información, véase

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=860&langId=es;>

- **si quienes le sobrevivan tienen derecho a una prestación por supervivencia en el Reino Unido**, pueden solicitar y percibir esa prestación sin que se les aplique ninguna reducción aunque residan en Francia.

9.4. Tengo nacionalidad búlgara, resido en Bulgaria y trabajo tanto en Bulgaria como en el Reino Unido. ¿Sigo estando cubierto por las normas sobre coordinación de los sistemas de seguridad social?

Sí, siempre y cuando siga manteniendo una situación de vinculación con el Reino Unido (*para más información véase la respuesta a la pregunta 9.1 sobre seguridad social*).

Usted sigue estando sujeto únicamente a una legislación en materia de seguridad social a la vez. Esa legislación se determina en función del trabajo que desempeñe y de su lugar de



residencia (para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=851&langId=es>)).

9.5. Tengo nacionalidad italiana y trabajo como funcionaria de Italia en el Reino Unido. ¿Sigo estando cubierta por las normas sobre coordinación de los sistemas de seguridad social?

Sí, siempre y cuando siga manteniendo una situación de vinculación con el Reino Unido (para más información, véase la respuesta a la pregunta 9.1 sobre seguridad social).

Italia sigue siendo competente para su cobertura de seguridad social (para más información, véase <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=851&langId=es>).

9.6. Tengo nacionalidad checa y trabajo y resido en la República Checa. Me encuentro en el Reino Unido de vacaciones al final del período transitorio. ¿Sigo contando con la cobertura de la tarjeta sanitaria europea?

Sí, durante la totalidad de su período de vacaciones. Puede utilizar su tarjeta sanitaria europea en el Reino Unido tanto si estaba ya recibiendo la cobertura sanitaria necesaria durante sus vacaciones, antes de que concluyera el período transitorio, como si la necesidad de obtener servicios de atención sanitaria surge tras el final de ese período.

9.7. Tengo nacionalidad maltesa y trabajo y resido en Malta. Tengo previsto ir de vacaciones al Reino Unido. ¿Puedo utilizar mi tarjeta sanitaria europea?

No. El Acuerdo de Retirada no establece que pueda utilizarse la tarjeta sanitaria europea durante futuras vacaciones en el Reino Unido.

9.8. Tengo nacionalidad italiana y estoy estudiando en el Reino Unido desde 2019. ¿Puedo utilizar mi tarjeta sanitaria europea incluso si la duración de mis estudios se prolonga tras el final del período transitorio?

Sí, puede utilizar su tarjeta sanitaria europea siempre y cuando su estancia en el Reino Unido no se vea interrumpida. Las visitas temporales a Italia (por ejemplo, las vacaciones) no interrumpen su estancia como estudiante en el Reino Unido.



9.9. Tengo nacionalidad croata y trabajo y resido en Croacia. Antes de que concluyera el período transitorio inicié un tratamiento médico especializado en el Reino Unido. ¿Tengo derecho a seguir recibiendo mi tratamiento una vez que concluya el período transitorio?

Sí. El Acuerdo de Retirada garantiza que las personas que ya hayan solicitado una autorización para recibir en el Reino Unido un tratamiento sanitario programado antes de que concluyera el período transitorio puedan seguir recibiendo dicho tratamiento.

9.10. Tengo nacionalidad española y trabajo en el Reino Unido. En breve alcanzaré la edad de jubilación. ¿Qué pasará con mis derechos de pensión en el Reino Unido y en España?

No le sucederá nada a sus pensiones británica y española y todo seguirá como hasta ahora. Tendrá derecho a su pensión en las condiciones previstas en la legislación nacional, teniendo en cuenta los períodos acumulados en Estados miembros de la UE en la medida en que sea necesario. El importe de la pensión se calculará según las mismas normas y, en función de la situación y de las normas de la UE que sean aplicables, incluso se podrá exportar y actualizar en caso de que decida establecerse en España o en cualquier otro Estado miembro de la UE.

9.11. Me he jubilado y ahora recibo una pensión tanto del Reino Unido como de Eslovenia, país en el que trabajaba antes. ¿Qué le pasará a mi pensión?

A su pensión no le pasará nada. Podrá seguir percibiendo una pensión tanto del Reino Unido como de Eslovenia, como antes. Su pensión británica seguirá revalorizándose como antes.

9.12. En el pasado, trabajé durante doce años en el Reino Unido. Me he mudado a Austria, donde trabajo ahora. Cuando me jubile (alrededor de 2035), ¿qué ocurrirá con los períodos de trabajo y de seguridad social cotizados en el Reino Unido y en Austria?

Los períodos de trabajo seguirán contando, y una vez jubilado, recibirá usted su pensión británica (*o, más bien, la parte correspondiente a los doce años trabajados*) y su pensión austriaca (*la parte correspondiente al número de años que haya trabajado en Austria*) en las mismas condiciones que se aplican actualmente en la UE.



9.13. Después de trabajar toda mi vida en el Reino Unido, vivo ahora jubilado en Francia. Me preocupa que mi pensión británica deje de revalorizarse.

El Acuerdo de Retirada deja claro que las prestaciones de seguridad social, como las pensiones de jubilación, seguirán revalorizándose de conformidad con la normativa nacional, incluso si el pensionista reside en un Estado miembro de la UE y no en el Reino Unido.

9.14. En caso de que decida abandonar el Reino Unido en el futuro, ¿podré exportar mis prestaciones de seguridad social?

Si está usted protegido por el Acuerdo de Retirada, todas las prestaciones de seguridad social seguirán siendo exportables tanto a los Estados miembros de la UE como al Reino Unido, en las mismas condiciones que establece la normativa de la UE.

9.15. Después de trabajar toda mi vida en Bélgica, me he jubilado y vivo en el Reino Unido. Antes de que terminara el período transitorio, podía recibir atención médica en un hospital local sin complicaciones. ¿Ha cambiado esto?

No hay ningún cambio a este respecto una vez concluido el período transitorio. Bélgica seguirá reembolsando los costes de su futura atención sanitaria en el Reino Unido, como sucedía en el pasado.

9.16. Tengo nacionalidad finlandesa y trabajo y resido en Finlandia. Sin embargo, mi cónyuge y mis hijos residen en el Reino Unido. Como miembros de mi familia, tenían derecho a atención médica por cuenta de Finlandia y yo recibía las prestaciones familiares finlandesas antes del final del período transitorio. ¿Ha cambiado esto?

Siempre que esos derechos existieran ya al final del período transitorio, no hay ningún cambio. Los miembros de su familia seguirán recibiendo atención médica en el Reino Unido por cuenta de Finlandia y usted seguirá recibiendo las prestaciones familiares finlandesas a pesar de que sus hijos residan en el Reino Unido.

9.17. Soy un trabajador alemán y mi empleador alemán me envió al Reino Unido para trabajar allí en 2019. Todavía estoy



asegurado en Alemania y mi documento portátil A1 no expira hasta septiembre de 2021. ¿Significa esto que sigue siendo válido en 2021?

El Acuerdo de Retirada no cubre el desplazamiento de trabajadores en el marco de la prestación de servicios. Sin perjuicio de un futuro acuerdo con el Reino Unido sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, esto significa que desde el 1 de enero de 2021 ya no existe una base jurídica para tales desplazamientos entre los Estados miembros y el Reino Unido, de forma que su documento portátil A1 ya no es válido.

Esta disposición solo se aplica a los documentos portátiles A1 que se emitieron en el contexto de desplazamientos para la prestación de un servicio. Los documentos portátiles A1 que se expiden por otros motivos, por ejemplo, a una persona que está siguiendo un curso de formación en el Reino Unido, o a personas que trabajan al mismo tiempo en el Reino Unido y en un Estado miembro, siguen siendo válidos después del 1 de enero de 2021.

9.18. Soy trabajador por cuenta propia y trabajo tanto en el Reino Unido como en Francia. Vivo en Francia pero estoy asegurado en el Reino Unido. Tengo un documento portátil A1 expedido por el Reino Unido, así como un documento portátil S1 que utilizo para acceder a la asistencia sanitaria en Francia por cuenta del Reino Unido. ¿Seguirán siendo válidos estos documentos? ¿Puedo renovarlos una vez que expiren?

Como está en una situación transfronteriza que implica al Reino Unido y a un Estado miembro, está protegido por el Acuerdo de Retirada. Por lo tanto, se le siguen aplicando las normas de la UE sobre coordinación de los sistemas de seguridad social, y esos documentos siguen siendo válidos después del 31 de diciembre de 2020. También sigue siendo válido su documento portátil A1, ya que no ha sido expedido en el contexto de un desplazamiento para la prestación de un servicio. Mientras siga estando en esta situación transfronteriza, puede renovar sus documentos con las mismas normas que eran aplicables antes del 1 de enero de 2021.

9.19. Mis padres son ciudadanos de los Países Bajos que se mudaron al Reino Unido en 1990 y ahora tienen un nuevo estatus de residencia con arreglo al sistema de registro de ciudadanos de



la UE. Yo nací en el Reino Unido hace 19 años (así que tengo la doble nacionalidad neerlandesa/británica desde que nací) y he vivido en el Reino Unido toda mi vida. Empecé a trabajar hace dos años. Mis padres están pensando en volver a los Países Bajos en el futuro. En caso de que también decida mudarme a ese país, ¿podré trasladar allí mis prestaciones de la seguridad social?

Aunque tiene doble nacionalidad, ha vivido toda la vida en el Reino Unido y no ha ejercido sus derechos de libre circulación antes del 1 de enero de 2021. Por lo tanto, no está protegido por el Acuerdo de Retirada. Esto significa que, si se muda a los Países Bajos, no podrá llevar consigo, al amparo del Acuerdo de Retirada, los derechos adquiridos en materia de seguridad social. Todo esto se entiende sin perjuicio de que en el futuro se establezca un acuerdo con el Reino Unido sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.



10. Enlaces útiles

Acuerdo de Retirada

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:02020W/TXT-20200613>

Tratados de la UE

https://eur-lex.europa.eu/eli/treaty/tfeu_2012/oj

Nota de orientación de la UE sobre la parte del Acuerdo de Retirada relativa a los derechos de los ciudadanos

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020XC0520%2805%29>

Asesoramiento sobre los derechos en el Reino Unido

https://europa.eu/youreurope/citizens/residence/brexit-residence-rights/eu-nationals-living-in-uk/index_es.htm

Folleto [Qué necesita saber como ciudadano de la UE que vive en el Reino Unido](#)

Folleto [Todo lo que deben saber los ciudadanos de la tercera edad de la UE que viven en el Reino Unido](#)

Folleto [Qué necesita saber como ciudadano de un tercer país residente en el Reino Unido que tiene, o ha tenido, un vínculo familiar con un ciudadano de la UE](#)

<https://www.gov.uk/government/publications/social-security-arrangements-between-the-uk-and-the-eu-from-1-january-2021-staff-guide>

Normas vigentes en la UE sobre las formalidades de residencia para los ciudadanos de la UE y los miembros de su familia

https://europa.eu/youreurope/citizens/residence/documents-formalities/eu-family-members-registration/index_es.htm

https://europa.eu/youreurope/citizens/residence/documents-formalities/non-eu-family-members-residence-card/index_es.htm

Directiva 2004/38/CE («Directiva sobre libre circulación»)

<https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2004/38/>

Reglamento (UE) n.º 492/2011

<https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2011/492/>

Normas vigentes de la UE sobre la libre circulación de profesionales

https://europa.eu/youreurope/citizens/work/professional-qualifications/index_es.htm

https://ec.europa.eu/growth/single-market/services/free-movement-professionals_es

Directiva 2005/36/CE («Directiva sobre cualificaciones profesionales»)

<https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2005/36/>



Normas vigentes de la UE relativas a la coordinación de los regímenes de seguridad social

<https://europa.eu/youreurope/citizens/health>

<https://europa.eu/youreurope/citizens/work>

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=849>

Reglamento (CE) n.º 883/2004

<https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2004/883/>

Reglamento (CE) n.º 987/2009

<http://data.europa.eu/eli/reg/2009/987/2018-01-01>